



Optimización del concepto de seguridad y defensa  
fronteriza que yace en el espacio bi-jurisdiccional  
que comparten Perú y Colombia Güeppí y Puerto  
Leguízamo

**Rubén Mauricio Fernandini Zárate**

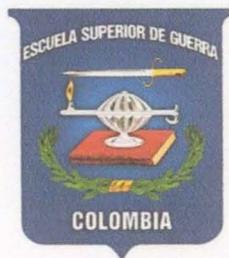
Trabajo de grado para optar al título profesional:  
**Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales**

**Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**  
Bogotá D.C., Colombia

2019

M.S.D.N. 2014  
139  
E) 1

Ministerio de Defensa Nacional  
Fuerzas Militares de Colombia  
Escuela Superior de Guerra  
Curso de Estado Mayor 2019



Optimización del concepto de seguridad y defensa fronteriza que yace en el espacio bi-jurisdiccional que comparten Perú y Colombia (Güepí y Puerto Leguízamo)

Capitán de Corbeta (A.P.) Rubén Mauricio Fernandini Zárate

Director.  
TC Carlos Ardila Castro

Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Bogotá-Colombia  
2019

## Agradecimientos

A Dios, a mi Familia, a mi Marina de Guerra del Perú y a mis amigos que siempre me acompañan.

1.1. Introducción	1
2. Objetivos	7
3. Metodología de investigación	8
3.1. Tipo de investigación	8
3.2. Alcance de la investigación	8
3.3. Diseño de la investigación	9
3.4. Descripción de la muestra de la muestra internacional	9
3.5. Instrumentos de recolección de datos	9
3.6. Descripción del procedimiento para el investigador	10
4. Marco de referencia teórica	11
4.1. Estado de la cuestión	11
4.2. Marco teórico	17
4.2.1. El rol de los ministros del Estado y su relación con el concepto de "servicio público"	17
4.2.2. El rol de los ministros del Estado y su relación con el concepto de "servicio público"	20
4.2.3. La seguridad y el ordenamiento jurídico de los ministros del Estado	24
4.3. Estado conceptual	26
4.3.1. Definición de ministerios generales	27
4.3.2. Definición de "servicio público", una visión desde la interpretación del artículo 139 del Perú	28
5. Metodología de investigación	30
5.1. Descripción de los países de potencia multilateral del G20 y Perú	31
5.2. Descripción de los factores del contexto	34
5.3. Descripción de la muestra	35
5.4. Descripción de la muestra de datos	35

## Tabla de contenido

Introducción.....	1
1. Descripción del problema de investigación.....	3
1.2. Pregunta de investigación.....	5
1.3. Justificación.....	6
2. Objetivos.....	7
2.1. Objetivo general.....	7
2.2. Objetivos específicos.....	7
3. Metodología de investigación.....	8
3.1. Tipo de investigación.....	8
3.2. Alcances de la investigación.....	8
3.3. Diseño de la investigación.....	9
3.4. Identificación de las fuentes de información.....	9
3.5. Herramienta de recolección de datos.....	9
3.6. Explicación del procedimiento para la investigación.....	10
4. Marco de referencia.....	11
4.1. Estado de la cuestión.....	11
4.2. Marco teórico.....	17
4.2.0. Teoría de los intereses del Estado y su relación directa con el concepto inter- dimensional de “bienestar colectivo”.....	17
4.2.1. Intereses del Estado moderno y protección de las fronteras, una mirada hacia la posición clásica de la Razón del Estado.....	20
4.2.2. La seguridad y defensa fronteriza, perspectivas descriptivas consolidadas desde la episteme “seguridad multidimensional”.....	24
4.3. Marco conceptual.....	26
4.3.0. Definición de conceptos generales.....	27
4.3.1. Definición de geopolítica contemporánea, una visión desde la interpretación del paradigma fronterizo.....	27
5. Resultados de la investigación.....	30
5.1. El crecimiento de los índices de pobreza multidimensional sobre Güeppí y Puerto Leguízamo, un análisis de los factores del contexto.....	30
5.1.1. Análisis contextual de Güeppí.....	30
5.1.2. Análisis contextual de Puerto Leguízamo.....	34

5.1.3. Análisis del surgimiento de los nuevos factores de inestabilidad sobre el área geográfica que conforman Güeppí y Puerto Leguízamo .....	39
5.1.4. Análisis de la estrategia para el sostenimiento del modelo de seguridad y defensa nacional focalizado al espacio fronterizo entre Perú y Colombia (Güeppí y Puerto Leguízamo) .....	43
5.3. Desarrollo de la matriz de Vester, FMEA y escenarios probables.....	46
5.4. Recolección de datos cualitativos .....	56
5.5. Creación del método estratégico para la materialización de operaciones combinadas de naturaleza múltiple.....	62
5.5.1. Identificación clara de la problemática y de sus impactos a futuro.....	63
5.5.2. Identificación de actores estatales .....	64
5.5.3. Proposición del diseño metodológico operacional .....	67
5.5.4. Figuras jurisprudenciales que permiten el establecimiento de relaciones militares con fines operacionales .....	71
5.5.5. Análisis de la metodología planteada .....	72
6. Conclusiones .....	74
Bibliografía.....	77

## Índice de tablas

Tabla 1	Plantilla para la entrevista a realizar.....	10
Tabla 2	Matriz Vester.....	47
Tabla 3	Matriz FMEA.....	50
Tabla 4	Matriz de riesgo.....	54
Tabla 5	Actores involucrados.....	65
Tabla 6	Metodología militar propuesta.....	68

## Índice de figuras

Figura 1	densidad de cultivos sobre las áreas fronterizas Gueppí - Puerto Leguizamo.....	4
Figura 2	procesos de la fase de investigación.....	10
Figura 3	Análisis de los datos de inversión pública PNG-Sekime.....	32
Figura 4	Análisis de los datos de inversión pública PNG-Sekime.....	33
Figura 5.	IPM-Departamento del Putumayo.....	34
Figura 6.	Definición de los alcances de un narco-cultivo.....	35
Figura 7	Correlación de hectáreas cultivadas, toneladas y aumento de Kg.....	36
Figura 8	Crecimiento de cultivos en Puerto Leguizamo.....	37
Figura 9	Metodología Break Dowest aplicado al trabajo de investigación.....	39
Figura 10	Análisis inversión en educación sobre las comunidades del departamento de Loreto.....	40
Figura 11	Análisis de los presupuestos de inversión en políticas públicas.....	41
Figura 12	Análisis de los presupuestos de inversión en políticas ambientales.....	44
Figura 13	Tabla de análisis y correlación.....	45
Figura 14	Aproximación gráfica del riesgo.....	52

## Introducción

Durante el periodo de tiempo que comprendió al 2015 y 2018, se registró un resurgimiento de los cultivos ilegales de la hoja de coca sobre el sector jurisdiccional del departamento de Loreto, haciendo énfasis en el área rural del corregimiento de Güeppí. A pesar de que las estadísticas demuestran un alza de la cantidad de tráfico de narcóticos sobre la frontera en el 2018, la evaluación de gestión de la seguridad del primer trimestre del año 2019, realizada por el Ministerio de Defensa del Perú, demuestra que el cambio no es notable. Es decir, los actores criminales de ese espacio siguen contando con un gran número de hectáreas apropiadas para llevar cabo acciones ilegales coligadas del procesamiento y tráfico ilegal de narcóticos.

Esto demuestra que, de una u otra forma, los actores ilegales tomaron ventaja de una aparente insuficiencia de métodos militares que faciliten la integración de dogmas peruanos y colombianos, propositivos hacia un mismo fin: la consolidación territorial de un espacio fronterizo adecuado para la realización de actividades asociadas a fines lucrativos criminales.

En cuanto esto, la investigación expuso un interrogante principal radicado en cómo mejorar el concepto de seguridad y defensa fronteriza en el espacio jurisdiccional que comparten Perú y Colombia (Güeppí y Puerto Leguizamo). Para dar respuesta, fue propuesto un objetivo general de investigación que implicaba mejorar el concepto de seguridad y defensa mediante el diseño de una metodología estratégica que sirviera para realizar operaciones combinadas de naturaleza múltiple.

Para poder consolidar este objetivo de investigación, fue realizado un análisis del contexto geoestratégico del sector que comprenden Güeppí y Puerto Leguizamo. Este análisis correspondía a la identificación de los factores de inestabilidad que favorecen el control e influencia de los grupos poblacionales ejercido por diferentes actores armados ilegales. Una segunda medida para llegar a completar el objetivo general de la investigación provendría de la realización de un análisis de la estrategia militar empleada por las unidades de frontera del Ejército peruano y la Marina de Guerra del Perú.

Este estudio permite entender que, si bien existe una estrategia, la misma que posee diferentes fallas, en su gran mayoría están orientadas a la desarticulación de actividades militares combinadas, en vista de que, como se identificó, no existe un método de correlación de fines, objetivos conjuntos y marcos jurídicos que faciliten la asociatividad de las unidades militares de frontera que interactúan en Perú (Güepí) y Colombia (Puerto Leguizamo).

El desarrollo del proceso de investigación se caracterizó por la convergencia de un enfoque cualitativo y un diseño no experimental dividido en cinco fases. La primera fase consistió en la realización del estudio teórico, la segunda planteó el desarrollo del diagnóstico de situación a través de las fuentes de información referenciadas, la tercera establecía una recolección de datos a través de entrevistas perceptivas al personal militar peruano que opera en el punto fronterizo mencionado, la cuarta alusiva con el diagnóstico de la estrategia empleada hasta el momento y la quinta y última, conectada con la base conceptual de la interpretación cualitativa y cuantitativa de los datos recolectados.

## 1. Descripción del problema de investigación

Según Insigth Crime (2018), en los últimos 48 meses, el nivel del eje conflictual en el espacio fronterizo que divide a Perú y Colombia se ha incrementado en un 17,2% aproximadamente. Dicho aumento encuentra en el tráfico de narcóticos, armas y delincuencia organizada un nicho interdinámico, el cual ha tomado como punto aventajado al espacio limítrofe que comparten los ocho municipios colombianos y los 17 peruanos. De acuerdo con el MINDEFENSA (2018): “(...) durante el primer lustro de la segunda década del siglo XXI, fueron traficadas entre Perú y Colombia, una cifra cercana a las 119 toneladas de pasta base de coca” (p. 04). Esto significa que de una u otra forma, la actividad ilegal, producto del tráfico de narcóticos, ha trasfigurado al punto de ser considerada una economía ilícita que sirve para sostener a los grupos poblacionales que cohabitan ambos espacios jurisdiccionales sobre la frontera (2.872 habitantes en Colombia y 5,914 en Perú).

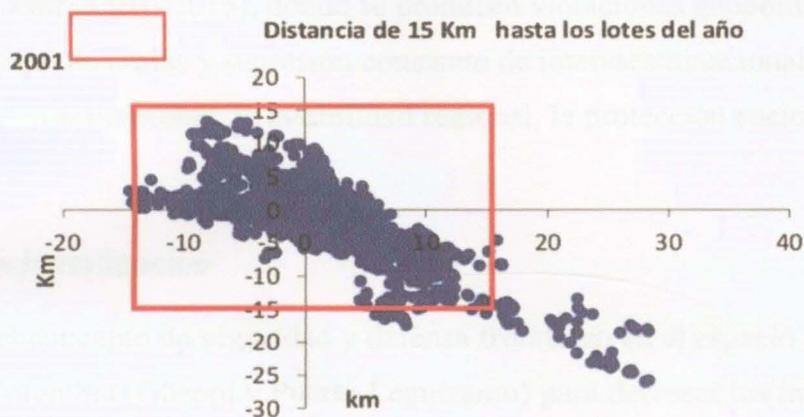
En relación con lo que se expone en el párrafo anterior, cabría recalcar que en los años 2017 y 2018 fueron ejecutadas 86 capturas sobre los territorios fronterizos conocidos como Güeppí y Puerto Leguizamo, aspecto de características transeccionales sí se tiene en cuenta que durante el 2014 y 2016 fueron capturados otros 117 delincuentes, todos estos, procedentes de organizaciones criminales aledañas al tráfico ilegal de narcóticos y delincuencia organizada (Ramírez, 2018).

El nivel y causa de justificación del acto jurídico ejercido en los periodos temporales referenciados demuestra que, desde un espectro geopolítico, coexisten fenómenos de naturaleza criminal con tipologías híbridas, capaces de transformar a este espacio fronterizo en una extensión territorial, sociológicamente compleja, en la que existiría una fenomenología radicada en el establecimiento de economías criminales y organizaciones armadas ilegales, ambas, constantes de coacción poblacional, apropiadas para la organización de ecosistemas criminales en las que hay sumisión de un gran número de focos dinámicos para el conflicto.

Ahora bien, si se microfocaliza el problema, se podría determinar entonces que el espacio fronterizo entre Güeppí y Puerto Leguizamo, es un epicentro o centro de gravedad clave para entender el comportamiento criminal de las amenazas transnacionales dedicadas, principalmente,

al cultivo ilegal y procesamiento de pasta base de coca en el sector señalado. En esta parte, es menester elucidar que el número de hectáreas con hoja de coca ilegal es mayor sobre Güeppi<sup>1</sup> en relación con los demás espacios fronterizos. (Ver figura 1)

Figura 1 densidad de cultivos sobre las áreas fronterizas Güeppi - Puerto Leguizamo



Fuente: ODC (2017)

Este dato posiciona al espacio jurisdiccional referenciado como a un centro de gravedad para el esfuerzo criminal en el que convergen diversas actividades delictivas. Esto supondría que la coacción poblacional y violación sistémica de derechos humanos hacen parte del sistema conflictual en el escenario ya descrito.

Sin embargo, y a pesar de poseer un nivel de conflicto cercano a los 14 puntos de 27 que hacen parte de la referencia para medición Castellanos (2017) no existe estrategia de intervención combinada que pueda decrecer el objetivo criminal planteado por los GAO-R en ambas jurisdicciones, la FDN (Familia del Norte Brasileña) y el PCC (Primer Comando Capital), nombrando a estos últimos, toda vez que según la Policía Nacional del Perú - PNP (2016), existe una presencia constante de los mismos sobre la frontera que comparten Perú y Colombia, señalando que este espacio se ha transformado en un punto de interés geoestratégico para la consolidación del objetivo misional de los grupos delictivos brasileños.

<sup>1</sup> En 41,6% sobre Güeppi y en un 32,6% sobre Puerto Leguizamo.

Ahora, el problema identificado surge en la insuficiencia de políticas o estrategias combinadas de seguridad y defensa fronteriza que puedan romper la naturaleza criminal de las amenazas que interactúan en el espacio fronterizo colombo-peruano, pero mucho más, por aquellas que se han establecido entre las regiones de Güeppí y Puerto Leguizamo, siendo ambas jurisdicciones centros de gravedad para el desarrollo de actividades delictivas coligadas con el tráfico ilegal de PBC (119 toneladas entre 2010-2015), donde se producen violaciones geopolíticas al espacio fronterizo, tráfico ilegal de armas y supresión constante de intereses binacionales interconectados con; el desarrollo multidimensional, la estabilidad regional, la protección socio-humanística y el desarrollo cultural.

### **1.2.Pregunta de investigación**

¿Cómo mejorar el concepto de seguridad y defensa fronterizo en el espacio jurisdiccional que comparten Perú y Colombia (Güeppí y Puerto Leguizamo) para decrecer los índices de inseguridad multidimensional que subyacen en la zona?

### 1.3. Justificación

La justificación de este proceso de investigación encuentra una relación formal en tres puntos perspectivas. Un primer punto viene de la mano del desarrollo de objetivos militares tácticos que puedan contrarrestar todo impacto generado por la incursión de grupos criminales o de actores armados ilegales en diferentes partes del espacio fronterizo que comparten Perú y Colombia. Esta parte de la justificación interconecta variables y problemas militares que a su vez poseen convergencias u orígenes comunes.

Asimismo, la investigación facilita la consecución de estrategias militares reguladas a través de la imposición de una metodología operacional combinada y respaldada por un marco jurídico que ha sido diseñado por el investigador. Este segundo punto considera un marco que es a su vez es un medio jurídico que facilita el despliegue de iniciativas operacionales combinadas en espacios territoriales en los que existe gran complejidad por parte de los núcleos que conforman los diferentes centros de gravedad de la amenaza.

Por último y como tercer punto, la investigación busca obtener un resultado final que pueda ser expuesto a los organismos de control, peruanos y colombianos, a través del análisis consecutivo de elementos sociológicos, militares y operacionales en zonas fronterizas en las que existe un ecosistema criminal preciso y estructurado en pro de sistemas y subsistemas socioeconómicos y socio-culturales.

## 2. Objetivos

### 2.1. Objetivo general

- Mejorar el concepto de seguridad y defensa fronteriza en el espacio territorial que comparten Perú y Colombia (Güepí y Puerto Leguizamo) mediante el diseño de una metodología estratégica que sirva para materializar operaciones combinadas de naturaleza múltiple.

### 2.2. Objetivos específicos

- Realizar un estudio situacional del contexto geoestratégico que existe en los espacios fronterizos Güepí – Puerto Leguizamo a través de una relación de datos que faciliten la identificación de los factores de inestabilidad dinamizantes para el concepto criminal en la jurisdicción.
- Desarrollar un análisis de características descriptivas mediante el empleo de un ejercicio de observación directa y estadística a fin de identificar los vacíos procedimentales de la estrategia de seguridad y defensa que se ha ejecutado hasta el momento en el espacio jurisdiccional de Güepí y Puerto Leguizamo.
- Establecer los protocolos de interacción entre los estamentos de seguridad y defensa nacional de ambas naciones direccionando el mismo hacia la consolidación de una política estratégica para la materialización de operaciones combinadas de naturaleza múltiple.

### 3. Metodología de investigación

Para el desarrollo de la investigación serán empleadas las metodologías investigativas de (González & Cajamarca, 2016). Estos autores proponen un ciclo investigativo, el cual goza de cuatro indicadores explicativos:

- Tipo de investigación
- Alcances de la investigación
- Diseño de la investigación
- Identificación de las fuentes de información
- Herramienta de recolección de datos
- Explicación del procedimiento de investigación

#### 3.1. Tipo de investigación

La investigación por desarrollar es de enfoque cualitativo. Por consiguiente, la investigación corresponderá a un diseño no experimental con tipologías exploratorias. Este tipo de investigación proporcionará indicadores metodológicos adecuados para recolectar, analizar e interpretar datos mediante el empleo de matrices contextuales de naturaleza transeccional.

#### 3.2. Alcances de la investigación

La investigación ostenta dos alcances diferentes. El primero de ellos está relacionado con el concepto descriptivo. El alcance descriptivo condescenderá a la investigación la posibilidad de analizar las causas de la problemática a profundidad, y en esta ocasión, la descripción tendrá que establecer toda una dinámica que pueda agravar la situación de los habitantes del sector fronterizo ya relacionados en el problema de investigación.

El segundo alcance hace mención a la interpretación de los componentes investigativos que vayan surgiendo durante el desarrollo de cada uno de los objetivos diseñados. Este alcance, el explicativo, aclarará la relación que existe entre la causa y el efecto, mucho más cuando este último se vuelve un problema para la seguridad y defensa, que encuentra en la insuficiencia institucional del Estado un factor de ventajas sociológicas, complejas y poco analizadas.

### 3.3. Diseño de la investigación

La investigación, de diseño no experimental como se explicó anteriormente, asumirá un diseño procedimental dividido en cinco fases; y estas son:

- **Primera fase:** realización del estudio teórico.
- **Segunda fase:** desarrollo del diagnóstico de situación a través de las fuentes de información referenciadas.
- **Tercera fase:** recolección de datos a través de entrevistas perceptivas al personal militar peruano que opera sobre la zona fronteriza mencionada.
- **Cuarta fase:** diagnóstico de la estrategia empleada hasta el momento.
- **Quinta fase:** planteando como base conceptual la interpretación cualitativa y cuantitativa de los datos recolectados, establecer los nuevos procedimientos de interacción operacional.

### 3.4. Identificación de las fuentes de información

Las fuentes de información para la investigación son:

- i. Política de Seguridad y Defensa Nacional (2019)
- ii. Plan estratégico de desarrollo nacional (2011-2021)
- iii. Documentos obtenidos de La Concepción Estratégica de la Seguridad Nacional
- iv. Directiva para el Planeamiento del Sector Defensa en el Campo Militar (2017-2021)

### 3.5. Herramienta de recolección de datos

Para entender la problemática desde el análisis observacional de datos o demás factores de interés asociados con la situación descrita, es diseñada una herramienta de recolección de datos, la cual constará de una entrevista de percepción disciplinar. Esta entrevista debe poseer preguntas conducentes a la consolidación de datos direccionales, apropiados para entender cuál es el dinamizante contextual que los grupos criminales transnacionales encuentran en jurisdicciones territoriales como las compartidas por Güeppí y Puerto Leguizamo. La herramienta es la siguiente:

**Tabla 1**  
Plantilla para la entrevista a realizar

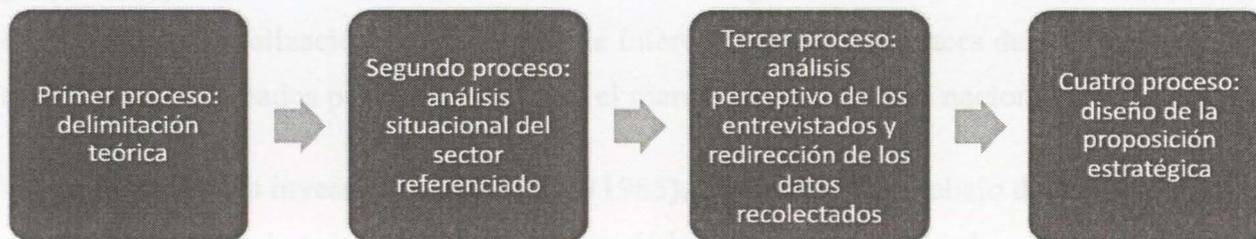
Encuesta para la investigación
Rango del entrevistado
Fecha y hora
Medio de entrevista
Descripción de la experiencia del entrevistado
Opinión general del entrevistado frente a la situación
¿Cuál cree que es el patrón común que poseen los grupos criminales en Güeppí para sostener el control del espacio fronterizo?
¿Por qué cree que la población civil acepta la incursión y acción de los grupos criminales transnacionales"?
¿De acuerdo con su experiencia en el sector, cree usted que la ilegalidad se ha vuelto cultural?
¿Cree que la ofensiva y control militar que se emplea en la actualidad es útil para contrarrestar el crimen transnacional que nace en la zona?
¿Cuál cree que sería la mejor alternativa para desarraigar y desarticular actividades criminales generadas por la influencia del Crimen transnacional?

Fuente: diseño del oficial investigador

### 3.6. Explicación del procedimiento para la investigación

Para implementar esta investigación es delineado el siguiente proceso:

Figura 2 procesos de la fase de investigación



Fuente: diseño del oficial investigador

## 4. Marco de referencia

### 4.1. Estado de la cuestión

Definir temáticas como las expuestas en el objetivo general de la presente investigación implica la realización de marcos asociativos y conceptuales, provenientes de investigaciones anteriores que permitan cimentar una línea de patrones que faciliten la identificación de vacíos epistémicos que no hubiesen sido considerados durante la estructuración de los múltiples ciclos exploratorios propuestos durante la gestión del conocimiento que para el caso en desarrollo corresponderían al análisis categorial del crimen transnacional, fronteras, geopolítica y seguridad bilateral.

Una de las primeras exposiciones conceptuales a analizar procedería de la intervención experimental realizada por Child (1985). Para Child (1985), la relación entre geopolítica y seguridad bilateral correspondería a un factor de intereses internacionales, los cuales orientarían la política exterior de los Estados hacia la configuración de beneficios mutuos asociados a la consolidación de espacios territoriales en los que no hay intervención o presencia alguna de las instituciones que conforman el status quo.

La versión de Child (1985), es enfática al describir una relación constante e interdinámica, la cual presenta resultados investigativos significativos para el presente ciclo exploratorio. Uno de estos resultados, surge de la interpretación de los escenarios territoriales en los que existen brotes o núcleos anti-sistémicos orientados hacia la conformación de gobiernos alternos, desobedientes de la estructura constitucional. Es decir, de una u otra forma, la relación que existe entre geopolítica y seguridad bilateral. De acuerdo con la argumentación de Child (1985), podría ser explícita la materialización de estrategias de interés binacional, capaces de consolidar objetivos estratégicos planteados por una línea base: el marco de los intereses nacionales.

Así las cosas, la investigación de Child (1985), producto de su trabajo doctoral, permitiría entender y denotar la existencia de un patrón de interacción entre los elementos diseñados para la seguridad nacional e intereses estatales construidos con base en disposiciones jurídicas concernientes al bienestar colectivista de los nichos poblacionales.

Otra posición experimental para entender la relación entre geopolítica y seguridad bilateral procedería de la investigación cuantitativa realizada por Ramírez (2008). De acuerdo con Ramírez (2008), la geopolítica y la seguridad bilateral son dos posiciones de interés, las cuales anteponen el interés del Estado, mucho más el que se halla relacionado con la virtud de las fronteras, sobre cualquier tipología de objetivo estatal. Al relatar una presunción de estas magnitudes, Barrios (2009) estaría asegurando que el interés geopolítico tendría que llevar los Estados a estructurar relaciones interestatales, a fin de asegurar los intereses públicos y estratégicos que emanan del concepto constitucional. Para Barrios (2009), no sólo existe una relación mutua y constante entre el bienestar colectivista, la población, la geopolítica y los segmentos poblacionales, puesto que para él también hay un vínculo entre las posiciones constitucionales del Estado y las garantías de ley que él mismo debiera ofrecer a través de sus mecanismos de intervención, una vez que la seguridad territorial de la nación entra a una etapa de peligro inminente.

Al igual que Child (1985), Barrios (2009) argumenta que la seguridad de las fronteras pasaría a ser un talante de necesidades multilaterales. Bajo esta afirmación, Barrios (2009), quien acude a los documentos oficiales diseñados a partir de la objetividad propia de la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, encontraría en la interpretación de la variable “securitización”, un partícipe clave para entender que la seguridad fronteriza no solo peligra ante el surgimiento de nuevas amenazas con características inentendibles, sino que también se ve expuesta ante la vulneración jurídica que emana de la nueva interpretación del derecho internacional.

La otra posición de Barrios (2009), diferente a las visiones de Child (1985), reinterpreta la versión epistemológica de la relación que existe entre geopolítica y seguridad bilateral, haciendo uso de elementos jurídicos, los cuales transforman al concepto de seguridad interna e internacional en una obligación estatal de necesidades constantes. Por tanto, al interpretar la codependencia entre geopolítica y seguridad tendrían entonces que ser incluidas múltiples

presunciones interestatales, alineadas a un único objetivo: la protección de los intereses nacionales mediante métodos no convencionales<sup>2</sup>.

Dando continuidad a este estado de la cuestión, es hace fundamental incluir en los antecedentes investigativos la versión interpretativa que Barrios (2009) le da al concepto natural de seguridad nacional. Aunque pareciera alejarse de la problemática relacional que existe entre geopolítica y seguridad bilateral, la aproximación de Castellanos es mucho más objetiva si se tiene en cuenta que el autor agrupa ambas categorías en una sola definición científicista. Para Barrios (2009):

(...) la seguridad nacional como un todo, implica la segregación de diferentes perspectivas, todas estas correspondientes al precepto básico que nace en la protección de los derechos humanos y de los intereses constitucionales de un Estado. Si el Estado no garantiza a sus actores poblacionales o a sus actores públicos el desarrollo formal de las motivaciones constitucionales, el Estado estaría desfalleciendo frente a problemáticas de naturaleza; geopolítica, geoestratégica y de la política exterior. (p. 52)

Al igual que algunos académicos clásicos, Barrios (2009) agrupa la relación disciplinar de geopolítica, seguridad bilateral e intereses nacionales en un solo concepto; la seguridad nacional. Aunque el concepto analizado desde una perspectiva moderna estaría sesgado hacia la variable securitista, este es claro para entender que la relación si existe, mucho más cuando es comprensible encontrar una interdependencia funcional entre cada uno de los núcleos históricos que conforman concepciones geopolíticas territoriales, inter-regionales e intercontinentales.

Sin embargo, contrariando la posición de Barrios (2009), Wallerstein (2011) debate que: “(...) no podría únicamente relacionarse el concepto de geopolítica y seguridad binacional a partir de las funciones derivadas del marco de seguridad nacional” (p. 181). La contraposición de Wallerstein (2011) tendría un sentido lógico desde la interpretación errónea de geopolítica y desde el entendimiento inocuo que algunos pensadores contemporáneos han otorgado a la disciplina en cuestión.

Frente a esto, Wallerstein (2011) sería mucho más directo al reinterpretar la relación entre geopolítica y seguridad nacional, haciendo uso de un marco adaptativo, el cual tomaría ambas

---

<sup>2</sup> La convencionalidad en este espectro debe respetar la presunción jurídica que emana de tratados y demás figuras aledañas al derecho público internacional.

variables para situarlas en un escenario complejo en el que el surgimiento de amenazas de naturaleza híbrida desafiaría la estructura estatal diseñada para proteger intereses públicos, intereses estratégicos y derechos constitucionales.

Apoyando la idea de Wallerstein (2011), pero haciendo uso de una visión constructivista, Corredor traería a colación una nueva versión epistemológica de las categorías geopolíticas y seguridad bilateral. Planteando como punto de partida el nuevo concepto de seguridad multidimensional, Schoulz (2016) estimaría que no hay independencia alguna entre geopolítica y seguridad bilateral, tal y como fue planteado por autores como Barrios (2009) y Wallerstein (2011), ya que el interés proteccionista no es unilateral, es multilateral. Así, Schoulz (2014) propondría un fenotipo interdisciplinar en el que la seguridad dejaría de ser bilateral para convertirse en un interés de características hemisféricas.

Haciendo uso de la teoría de los complejos de seguridad, Schoulz (2014) argumentaría que: “(...) geopolítica es a seguridad hemisférica lo que es geo estrategia es a intereses nacionales” (p. 59). Moscoso (2016) esbozaría que el fin geopolítico sería un interés inter-estatal, mientras que la necesidad geo-estratégica pasaría a ser un paradigma de intereses estatales. Así pues, serían la geo-estrategia, junto con la seguridad multilateral, las respuestas apropiadas para dar consolidación a la necesidad constante que emana del interés nacional, sea este último público u estratégico.

La definición que Schoulz (2014) da al concepto, demanda el entendimiento de una nueva categoría; la geo-estrategia. Si se involucrara a la geo-estrategia con el sistema de seguridad y defensa nacional se tendrían que describir dos resultados fácticos. Uno de ellos buscaría explicar la intención del interés nacional y su influencia sobre la política exterior, convirtiendo la misma en una herramienta de fundamentos hegemónicos. El otro, producto directo del primero, expondría al interés nacional como a un único responsable de todos aquellos vectores que se hallan relacionados con las vertientes securitistas del Estado.

Poco a poco, las interpretaciones científicas de los investigadores expuestos vendrían a definir un carácter de naturaleza estatal, el cual amplifica las funciones y roles de la estructura del Estado hacia campos concernientes a; eras política, estrategias públicas y concepciones de la seguridad como herramientas primarias para la protección de los planteamientos constitucionales. Ahora,

teniendo como necesidad la construcción de una categoría analítica que permite entender la relación entre seguridad bilateral, geopolítica e impactos producidos por la incursión ilegal de nuevas organizaciones del crimen transnacional se hace menester para la investigación ahondar la descripción de la problemática desde las posturas exploratorias de Williams (2012).

De acuerdo con Williams (2012), quien determina la importancia fenomenológica de los actores transnacionales a través del empleo de variables contextuales, la mutación de las amenazas tradicionales del Estado debería observarse, planteando como base la interpretación de las transmutaciones del entorno. Si bien, durante la guerra fría, las amenazas obedecerían un lineamiento clásico, éstas no vendrían a comportarse de la misma manera a partir del nacimiento del concepto de seguridad multidimensional. Cabe resaltar, que dicho concepto resultaría de una respuesta doctrinal preestablecida por el departamento de defensa de los Estados Unidos, a raíz de los atentados del 11 de septiembre del año 2001. Esta evolución constante de las amenazas que argumenta el investigador, debe su rápida dinamización a la alterabilidad frecuente de constantes micro-etnográficas que impactan de manera directa o colateral al bienestar colectivista de los nichos poblacionales.

Williams (2012) anexa a las categorías de análisis una nueva forma observacional que halla en la relación geopolítica y seguridad multilateral un patrón de afectaciones comunes diferente al ya mencionado “interés nacional”. Este patrón, fundamentado en los impactos micro-etnográficos hacia el nicho o conglomerado social, describiría una nueva anomalía de características sociológicas que correspondería a la insuficiencia de iniciativas apuntadas hacia la satisfacción de necesidades básicas insatisfechas.

Por consiguiente, de acuerdo con la investigación de Williams (2012), si un segmento poblacional no goza de virtudes estatales, canalizadas hacia la posición de servicios o preceptos básicos para la subsistencia, este, con gran posibilidad, terminaría siendo un blanco fácil para organizaciones de crimen transnacional, cuyas intenciones asociadas a la alteridad de los contextos, encontrarían en la insuficiencia de las estructuras del Estado una oportunidad latente para violar todo principio geopolítico que se encuentre relacionado con la seguridad multilateral de los espacios fronterizos y de todo derecho irrestricto reflejado en la estructura constitucional del Estado.

Así, Williams (2012), haciendo uso de una visión holística demostraría a esta investigación que las presunciones geopolíticas, securitistas y geo-estratégicas que si estarían alineadas hacia la protección de los intereses nacionales, pero más que eso, hacia la consagración y materialización de normas constitucionales mancomunados con la vinculación ecuánime que existe entre: población, bienestar colectivista y protección constitucional.

Para finalizar este análisis transeccional, se podría reafirmar que el vacío científico se encuentra en la interpretación de las variables del contexto propuestas por Williams (2012) y la construcción de soluciones estatales direccionadas hacia la protección de los espacios fronterizos como patrón común de la seguridad bilateral, a través de medios militares en los que no solo exista una ofensiva metódica tradicional, sino también una intervención directa de todo actor que haga parte de la estructura estatocéntrica. En cuanto a esto Kirshner (2016) finiquitaría la correlación investigativa del presente estado de la cuestión debatiendo que:

(...) no pueden ser desnaturalizadas las amenazas modernas a través del uso de estrategias tradicionales. El Estado debe garantizar la protección de sus pobladores mediante el diseño de elementos estratégicos modernos e innovadores que vayan a la par de tres constantes direccionales: la necesidad colectivista, la violación sistémica de los derechos humanos o la materialización de crímenes en contra del medio ambiente. (p. 92)

## 4.2. Marco teórico

### 4.2.0. Teoría de los intereses del Estado y su relación directa con el concepto interdimensional de “bienestar colectivo”

Tocar temáticas correlacionadas con la consolidación de los intereses nacionales del Estado, mucho más cuando los mismos están direccionados hacia el establecimiento de un Estado de bienestar en el que el colectivismo entraría a jugar un rol imprescindible, es incluir en los diferentes escenarios teóricos presunciones científicas e investigativas como las de Jessop (1993).

Para este autor:

(...) existe una transeccionalidad entre las instituciones del Estado y el compromiso que las mismas han adquirido a través de mecanismos constitucionales. Por ende, desligar la obligación de las instituciones de todos aquellos hechos de volatilidad social sería desnaturalizar el paradigma objetivo del contrato social. (p. 63)

Esto significaría entonces que la interrelación no solo es objetiva, es también dinámica y puede materializarse a partir de la estructuración de estrategias de intervención en las que el Estado debería, como es propuesto por Checkel (2007), asimilar posturas bienestaristas alineadas a una faceta política, económica y social. Esta opinión abarcaría un rango de acción amplio en el que no solo deberían ser planteados los parámetros básicos para la intervención temprana del Estado, sino también todos aquellos mecanismos de acción que pudieran dar al segmento poblacional una opción participativa y adecuada para exponer escenarios inter-sociales en los que existirían factores de inestabilidad, generados por la débil penetración de los gobiernos.

Así las cosas, el interés del Estado tendería que obedecer al interés público y al interés estratégico de la nación. Si una de estas falla, o simplemente cae bajo la responsabilidad del concepto de bienestar, surgirán entonces elementos de contexto en los que la inestabilidad de los sistemas funcionales para la regulación de los espacios jurisdiccionales entraría a catalizar el surgimiento de núcleos de conflicto en los que la amenaza jurisdiccional encontraría una justificación clave para expandir conceptos proteccionistas e ilegales, cimentados sobre el fenotipo “control influyente”.

Todas estas afirmaciones hallarían en la volatilidad de los escenarios una línea de acción en la que el Estado, no solo debería ser funcional desde la mecanicidad de las participaciones ciudadanas, sino también, activa desde la presencia de los vectores del entorno. De esta forma, e involucrando en la construcción de los contextos a Falk (1994) sería menester argumentar que:

(...) El Estado actual se encuentra en proceso de transformación. Algunos de sus aspectos fundamentales, lejos de sus postulados originarios del *laissez faire*, y tratando a toda costa de que su última formulación como Estado del Bienestar no sea todavía más sobre-determinadora. Es decir, si el bienestar comprende al colectivismo desde la postura “dejar hacer, dejar pasar”, el mismo desvariaría el objeto principal del bienestarismo, por tanto, sus estrategias de intervención deben obedecer una línea clara de interconexión entre el objetivo estratégico y el objetivo constitucional (derechos fundamentales).

De esta forma, Falk (1994) indicaría que el precepto clave del Estado no yacería, en efecto, sobre la construcción pragmática de un interés colectivo de naturaleza proteccionista, puesto que el interés debería obedecer una postura clara, en la que el bienestar de los nichos poblacionales consistiera en entregar una visión objetivista, inclinada hacia la adopción de posturas progresistas ya que, tal y como es argumentado por Veenhoven (2007) “(...) no es el bienestar la figura correlacional correcta en un mundo globalizado, el progreso es el que determina la motivación social de los conglomerados” (p. 73). Por esto, asociar al antiguo Estado de Bienestar con el interés ad hoc de los gobiernos demandaría incluir en la construcción de las posturas proteccionistas al vector “progreso”.

Si se analizara al “progreso” como a un interés constante de los Estados, en especial de aquellos que han adoptado un patrón socio-económico globalizante, a pesar de la contra-versión sistémica generada por un modelo de consumo capitalista, se podría demarcar que este haría parte de una forma coexistencial imprescindible para fluctuar el comportamiento de los segmentos poblacionales. Así, por ejemplo, diseñar propuestas de intervención económica, por parte del Estado, en espacios jurisdiccionales en los que no se han presenciado políticas públicas fuertes, direccionadas hacia la estructuración de un modelo de desarrollo regional con características multidimensionales, sería desdeñar la política de Estado, cuya objetividad no solo debería coexistir con el fenotipo “bienestar”, sino también reconfigurar sus paradigmas funcionales desde la postura intersectorial que demanda la variable “progreso”.

Frente a esta postura Truhlar, Garrett & Klippenstein (1996) cuestionan, que:

(...) el progreso no es más que la convergencia identitaria de las facciones racionales que conforman al Estado. Su interpretación no puede ser únicamente capitalista para aquellos pensadores que filosofaron durante el periodo de desarrollo del capital, ya que también debe obedecer a una definición antropológica en la que existiría un precepto evolucionista para cada uno de los espectros que conforman la dimensión social del ser. (p. 84)

Indiscutiblemente, desde la concepción propuesta por Truhlar et al. (1996), el progreso haría parte del sentido epistemológico de “bienestar”, no obstante, frente al segundo, el primero coadyuvaría a que los Estados llevaran a cabo, y consolidaran, las distintas propuesta de intervención que se diseñan durante un periodo de gobierno, cuyos objetivos buscan reconfigurar espacios jurisdiccionales en los que la inocuidad de la amenaza (factor de inestabilidad) ha tomado un campo de acción diferencial a raíz de la inexistencia de visos propios del *statu quo*, estos últimos atados a conceptos predilectos tales como: gobernabilidad y gobernanza.

Otra de las presunciones teóricas claves para entender la posición fundamental de Jessop (1990), hace alusión a la interpretación praxeológica que Truhlar et al. (1996) integran en sus debates. Si bien, Jessop (1990) impone al Estado de bienestar como a un interés propio del Estado moderno, Truhlar et al. (1996) argumentarían que dicho bienestar si existe, es una obligación garante del gobierno, pero que, si se analizara al mismo desde una postura inter-objetiva, se determinaría que la función del bienestar es altamente interpretativa, y que su conjunción como facto de acción iría de la mano de un vector llamado “micro segmentación de las necesidades etnográficas”. Así las cosas, interpretando el autor, no sería el Estado de bienestar el núcleo central para la solución de la situación problémica, serían las estrategias progresistas, diseñadas de acuerdo con la necesidad fluctuante de los contextos, las encargadas de reestablecer el orden funcional de las instituciones del Estado en ciertos espacios jurisdiccionales.

Esto se traduciría de manera puntual en una nueva conformación de espectros y dimensiones sociológicas en las que el interés de los Estados no solo radicaría en la extinción de la pobreza, por ejemplo, sino también en la procreación de formas y modelos de desarrollo capaces de contrarrestar impactos y afecciones socio-dinámicas desencadenadas por la posición influencial de los actores naturales contrarios a la posición estatutaria del gobierno. En efecto, y aunque el

bienestar contenga al paradigma progresista, este último sería el encargado de reestablecer la función genealógica del gobierno, siendo que, de no existir una presunción estatocéntrica que construya sobre las regiones el precepto de “progreso” no habrá tampoco viso funcional alguno que interconecte a las voluntades políticas con las percepciones favorables del conglomerado, produciendo de esta manera lo que Nolan (1998) llama: “desnaturalización de los factores de gobierno”.

Desde la desnaturalización, la falta de creencia de los ciudadanos determinaría el nivel efectivo de las instituciones estatales. Si la percepción no es positiva, habría espacio suficiente para el nacimiento de un factor de inestabilidad y, por consiguiente, de un posible núcleo conflictual; en cambio, si el estado de bienestar es progresista y este desarrolla un mecanismo de intervención apropiado para desestructurar la ambivalencia desencadenada por la inestabilidad de los espacios, habría, por inherencia, una sujeción de los conciudadanos a la norma propia del derecho, en este caso, demandada a través de elementos constitucionales.

De manera semejante, y haciendo explícita la posición de Nolan (1998), Slattery (2000) permitiría terminar este acápite interpretando al progreso como a una variante del bienestar que, si bien es útil para disminuir el elemento fáctico de la inestabilidad social, también sería adecuado para describir que: de no existir un interés conjunto entre agencias e instituciones, no existiría forma alguna, de naturalezas intersectoriales, capaz de desarticular la fluctuación volátil de entornos o segmentos poblacionales, cuyas necesidades básicas encuentran en la débil penetración de los Estados una justificación propicia para entender el incremento constante de los índices de pobreza multidimensional.

#### **4.2.1. Intereses del Estado moderno y protección de las fronteras, una mirada hacia la posición clásica de la Razón del Estado**

El concepto de intereses nacionales, primeramente, provendría de interpretaciones realizadas por Maquiavelo durante la realización de su obra “Discursos sobre la primera década de Tito Livio”. En esta narrativa, Maquiavelo menciona por primera vez la capacidad de control que el Estado debe poseer sobre todo su espacio territorial. Dicho control, facilitaría el establecimiento de sistemas sociales por parte del gobernante, con el objetivo previo de garantizar el bienestar colectivo de aquellos que hacen parte de la base primaria de un gobierno; los gobernados.

Cuando el Estado falla en tales aspectos, este no podría esperar más que la sublevación de los gobernados a través de manifestaciones de inconformismo que a su voluntad nacieran. Entonces, si se observa la postura de Maquiavelo, argumenta De Oliveira (1990), se podrían establecer dos paralelos claros en los que el interés nacional vendría a ser una obligación de los Estados, relacionada a la materialización de variables de contexto que pudieran garantizar a los pobladores la configuración de espacios sociológicos pacíficos.

Ahora, recurriendo a otra interpretación de interés nacional, De Oliveira (1990), plantearía como exponente clave para el entendimiento de la relación que existe entre las fronteras y los intereses públicos al cardenal Richelieu. De acuerdo con De Oliveira (1990), en la razón del Estado, siendo hoy está una concepción teórica que daría conciencia propia a los sistemas estatales, Richelieu consideraría al interés nacional como a un partícipe voluntarista en el que nacería los parámetros de la confianza mutua que habría de existir entre el gobernante y los gobernados.

Es decir, para Richelieu, un interés nacional sería más que la promesa caracterizante del status quo, ya que la misma visualizaría en la protección de sus pobladores una forma de gobierno en el que no habría penetración alguna de actores o Estados ajenos a un modelo propio e independiente de los gobiernos ya estructurados.

Es así, como Richelieu empezaría a entender la razón del Estado a partir de una legitimidad extensiva en la cual, el mal mayor tendría que decrecer haciendo uso de cualquiera de las herramientas públicas, buscando de esta manera la materialización del ya conocido mal menor. Esta teoría, concepto único si se analizara el mismo desde la interpretación praxeológica de la filosofía política, daría a entender que, de no existir garantías proteccionistas no habría lógica alguna para que el segmento poblacional continuara atado a la sujeción del Estado de derecho y a su vez demanda a sus pobladores la contemplación de marcos éticos y morales que puedan regular el comportamiento inter-dimensional de los agentes del Estado.

Aunque la interpretación de Richelieu nace 130 años después de la pronunciación pública de “El Príncipe”, la primera, encontraría en la segunda una base conceptual que respaldaría la

argumentación que Maquiavelo hizo durante la realización del análisis del discurso de Tito Livio. Para Maquiavelo:

Esto es algo que merece ser notado e imitado por todo ciudadano que quiera aconsejar a su patria, pues en las deliberaciones en que está en juego la salvación de la patria, no se debe guardar ninguna consideración a lo justo o lo injusto, lo piadoso o lo cruel, lo laudable o lo vergonzoso, sino que, dejando de lado cualquier otro respeto, se ha de seguir aquel camino que salve la vida de la patria y mantenga su libertad. (Maquiavelo, 1515, p. 23).

Por otro lado, planteando como precepto teórico el elemento conceptual que surge de la teoría de las fronteras dinámicas y buscando una relación con los planteamientos de Richelieu y Maquiavelo, De Oliveira (2008) explica que, la voluntad del Estado solo es respetada una vez cimentadas las bases para la seguridad de sus segmentos poblacionales y de sus espacios fronterizos.

Acudiendo a una premonición clásica, la teoría del Estado pasaría a considerarse por parte de De Oliveira (2008), un objeto de características claves, altamente cualificado para explicar el rol, obligación y función de la estructura interna del Estado. En el caso de De Oliveira (2008), la concepción de las fronteras y su protección significaría reconfigurar todo elemento constitucional y sociológico que pusiera en peligro el cumplimiento de los objetivos estratégicos y militares diseñados para garantizar la protección irrestricta de fronteras porosas que encontrarían en sus vulnerabilidades geográficas un grupo de debilidades y constantes amenazas.

Por tanto, si se relacionan las virtudes de la teoría del Estado, explícitas por De Oliveira (2008), con las presunciones conceptuales de Richelieu y Maquiavelo, serían observables dos factores de interés común. El primero de ellos apunta hacia la obligación que el Estado posee para con la protección de esos puntos limítrofes. El segundo, correspondería al principio moral de los agentes del Estado que yacería en la protección continua de todos aquellos actores poblacionales que cohabitaran el espacio limitante vulnerado.

Aunque diferentes desde un sentido ideológico y quizás intelectual, las transparencias expuestas construirían una relación lineal entre los factores que emergen de la obligación del Estado y de la necesidad que sus actores allegan a la protección de espacios periféricos que pudiesen ocasionar daño alguno ante el sistema propio de la estructura estatal. Por consiguiente, y

adaptando el principio teórico al interés objetivo de la investigación sería menester argumentar que en el caso peruano y colombiano no solo el Estado sino también sus entidades públicas y no públicas serían los responsables únicos de la disminución de vectores de contexto que puedan ocasionar sobre los espacios fronterizos sublevación, desacato, violaciones geopolíticas, vulneraciones geoestratégicas y construcción de co-gobiernos ilegales ajenos a la voluntad política del elemento constitucional.

Otra concepción teórica y post-modernista que podría adaptarse a la intención investigativa de este ciclo exploratorio derivaría del pensamiento de Murphy (2009). Según Murphy (2009), una frontera dinámica es el resultado de un flujo frecuente entre el comercio y las variantes sociológicas de todo aquel factor que se halle relacionado al sentido antropológico del ser.

Ahora, las tres dimensiones implicarían la conformación de núcleos estratégicos que pudieran intervenir cualquier tipología circunstancial que encontrara en la insuficiencia de actores estatales, regionales, con debilidad o vulneración, capaces de dinamizar la incursión de actores ajenos a la voluntad política del gobierno en curso. Para Murphy (2009), una frontera simbolizaría para el Estado un punto favorable o desfavorable. Tal variación estribaría directamente de la responsabilidad de las instituciones públicas y de la acción prospectiva que habría de desplegarse en pro de garantizar el establecimiento de sociedades de paz, culturas de paz y paz cultural.

Analícese que, en esta presunción, Murphy (2009) ya estaría integrando a ponencias como las de Maquiavelo, Richelieu o De Oliveira (1990), un vector extra, la seguridad en las fronteras. Este componente permitiría entender la obligación del Estado y de sus actores desde una perspectiva multidimensional en la que habrían de existir elementos y espectros múltiples de la identidad pública que pudieren asegurar la subsistencia vivencial de los nichos poblacionales a través del desarrollo de intenciones intervencionistas que pretendan detener el crecimiento de actores contrarios, capaces de desestabilizar intenciones objetivas asociadas al colectivismo de bienestar, planteado por el Estado.

La posición de Murphy (2009) daría unión al ciclo teórico descrito en este acápite. Es decir, si la obligación del Estado sigue siendo el bienestar colectivo de los nichos poblacionales, muchos más que aquellos que se encuentran cercanos al espacio fronterizo, la función de sus actores

tendría que ser la de un conglomerado estratégico, útil para diseñar políticas proteccionistas que garanticen el resguardo absoluto de todo aquel espacio fronterizo o limítrofe, vulnerado o debilitado debido al dinamismo descontrolado de sus flujos sociológicos y la porosidad que surge de la relación entre geografía y espacio geofísico.

#### **4.2.2. La seguridad y defensa fronteriza, perspectivas descriptivas consolidadas desde la episteme “seguridad multidimensional”**

La materialización del concepto de seguridad multidimensional, analizado desde una perspectiva funcionalista, traería consigo una serie de ventajas estratégicas para el precepto experimental que nace de una presunción constructivista. Es decir, hablar de seguridad multidimensional es tocar temáticas de intereses relacionados con el paradigma estatocéntrico. De esta forma, la seguridad multidimensional para los Estados centro y sur americanos significaría la estructuración conjunta de formas de defensa internas y externas que puedan controvertir el impacto que deriva de factores como: crimen transnacional, inseguridad en las fronteras, tráfico ilegal de inmigrantes, tráfico ilegal de armas y demás delitos conexos a la episteme “seguridad internacional”.

Ahora bien, si se analizaran los obstáculos actuales, desestabilizantes ante la materialización de un fenotipo praxeológico asociado a la fenomenología oportuna de la seguridad multidimensional, se tendrían que señalar tres factores:

- El primero de ellos, señalado por (Blackwell, 2012) como de .
- El segundo, hace alusión a la conformación de vectores ilegales cuyos núcleos funcionales hacen parte de un lineamiento complejo, no categorizado desde el marco clásico de la seguridad de los Estados. De esta forma, el crimen transnacional pasaría ser parte de una forma de acción cualificada por la unión de antiguas amenazas señaladas por la declaración de Bridgetown (2003) como actores en pleno proceso de transmutación.
- El tercero y último, provendría de la inexistencia de caracteres organizacionales que facilitarían a los entes de seguridad hemisférica para cimentar procesos conjuntos encaminados hacia la construcción de operaciones de control y prevención que

podieran desnaturalizar el arquetipo ideológico y la conexión logística que subyacen de la interacción continua de amenazas con tipologías híbridas.

Véase que, en este caso, las tres variables interpuestas apuntarían a la estructuración de conceptos integrales, un poco neorrealistas, pero necesarios para hacerle frente a un desafío intersectorial de naturalezas VICA. (Volátil, Incierto, Complejo y Ambiguo). Ahora bien, si es planteado un escenario limitante, sería menester debatir que la materialización de los logros tendría que ser descrita desde cuatro planteamientos experimentales; los relacionados con el departamento en contra del crimen transnacional, el departamento de seguridad pública, el comité interamericano en contra del terrorismo y la secretaria ejecutiva de la comisión interamericana para el control del abuso de drogas.

Si es bosquejado un paralelo entre el concepto de “seguridad multidimensional” y el objetivo misional del actor creado para la seguridad nacional, se podría analizar la perspectiva problemática desde un espectro en el que la relación vendría a materializarse en la interacción concurrente de los entes ilegales y de los conglomerados poblacionales a lo largo y ancho del territorio nacional. Esto, es decir la interacción inevitable entre la ilegalidad y la población, facilita el estudio etnográfico de todos aquellos vectores o factores de inestabilidad nacional o internacional capaces de dinamizar la influencia misma de las amenazas.

En cuanto a esto, Hopple (2019) exterioriza una ponencia interpretativa, la cual explicaría que, si bien existe una noción de seguridad multidimensional creada desde el 2003, esta ha evolucionado a la par de las estrategias y conceptos de seguridad. Para aclarar la nocicepción<sup>3</sup> que emana de la figurativa epistémica del precepto “seguridad multidimensional”, el autor propone que el concepto debería entenderse desde tres constituyentes claves:

- La seguridad multidimensional, tal y como es descrito por la Secretaria de Seguridad Multidimensional de la OEA, debe estar reglamentada a través de la inclusión e integración de los objetivos misionales, intereses estratégicos y demás

---

<sup>3</sup> Aunque el término nocicepción un paradigma léxico asociado con “medicina neurológica”, este es adaptado por el autor para describir la concepción errónea que en ocasiones ha sido otorgado el precepto funcional de seguridad para las diferentes dimensiones del ser.

funciones gubernamentales sujetas a la esencia básica de la seguridad y defensa nacional.

- Si la seguridad dimensional es obligación constitucional del Estado, esta debería considerarse “política de Estado”, y no política de gobierno. Para su reinterpretación, de acuerdo con la volatilidad de los contextos, tendrían que ser dilucidadas las políticas públicas conexas a la financiación y optimización de los sistemas para la seguridad y defensa nacional.
- De entenderse a la seguridad multidimensional como a una virtud poblacional y obligación de los estamentos del Estado, esta tendría que ser categorizada a partir de: i) seguridad poblacional, ii) seguridad alimentaria, iii) seguridad económica, iv) seguridad en el espacio físico, v) seguridad en el geo-espacio, vi) seguridad en las fronteras, vii) seguridad para prevenir impactos generados por la incursión de amenazas híbridas<sup>4</sup> y amenazas tradicionales.

En cierto modo, la exposición de Hopple (2019) es útil para el interés general de la investigación en proceso; sin embargo, el concepto que mayores intereses genera es aquel que está asociado con la unidad de análisis “seguridad en las fronteras”. Si se relaciona esta apreciación con el verdadero sentido jurídico que emana de la Constitución Política del Perú de 1993 – especialmente el artículo 166<sup>5</sup>- se reconocerían las presunciones y los objetivos direccionados hacia la protección de los espacios fronterizos. Por consiguiente, la teoría expuesta prospectaría en los entes de seguridad y defensa nacional conceptos obligantes y direccionales hacia la reconfiguración constante de las políticas de Estado que se hallen a sí mismas conexas con la protección constante de los intereses públicos y estratégicos de la nación.

### 4.3. Marco conceptual

---

<sup>4</sup> En cuanto al término híbrido, este es utilizado para referirse a la acción conjunta de; tráfico ilegal de armas, tráfico de narcóticos, tráfico de personas, trata de blancas, etc.

<sup>5</sup> La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.

#### 4.3.0. Definición de conceptos generales

Esta investigación posee conceptos y términos relacionales que merecen, no solo una definición léxica, sino también una adaptación lingüística encauzada hacia el objetivo general de la investigación. El primer concepto por definir es aquel que se halla vinculado a “seguridad multidimensional”. Para (Torrez, 2017), “(...) la seguridad multidimensional es “una política estatal que busca hacerle frente a toda acción que pretenda afectar de manera múltiple, bienestar colectivos protegidos por el Estado” (p. 22). La seguridad multidimensional podría definirse entonces como al conjunto de acciones estratégicas que plantean en el modelo para la seguridad nacional una variante de intervención, apuntada hacia la desarticulación de actores ajenos, contrarios a la voluntad constitucional y política del Statu Quo.

De la seguridad multidimensional, provendría la definición del concepto “seguridad sobre las fronteras”. En cuanto a esto, Bernl (2017) es enfático al debatir que: “(...) la seguridad de las fronteras hace parte del planeamiento estratégico nacional; su función no es otra más que garantizar el desarrollo procedente de los espacios limítrofes que hacen parte del esquema geográfico del Estado” (p. 63). La descripción de Bernl (2017) se interpretaría a si misma como la obligación estatocéntrica que ya se halla explícita en el bloque nacional para la cimentación de las consideraciones constitucionales.

Otro de los términos, tal vez uno de los más importantes, provendría de la definición de “estrategia direccional”. Siendo la estrategia un término independiente, la anexión “direccional” comprendería un canon léxico, el cual deduciría que ambas variables buscarían construir una estrategia, comenzando con las herramientas bipartitas o multilaterales que se hallen interpuestas o a disponibilidad en los diferentes marcos jurisprudenciales, políticas públicas y demás figuras representativas y legales para el Estado. Estos tres conceptos llegarían a conformar la categoría de análisis primario, esta última totalmente adaptable al interés desarrollista de los objetivos específicos de la investigación.

#### 4.3.1. Definición de geopolítica contemporánea, una visión desde la interpretación del paradigma fronterizo

La geopolítica contemporánea es el resultado de un ciclo de múltiples cambios, productos del estatocentrismo, funcionalismo y constructivismo. Debatir posturas geopolíticas ligadas a la variante de “fronteras” implica realizar estudios objetivos de los que sobresalgan planteamientos hipotéticos asociados con el marco la seguridad binacional.

La geopolítica en este caso es altamente relacional con las fronteras, por ende, sus planteamientos epistemológicos tendrían que analizarse en pro de cuatro categorías. La primera de ellas compete a la relación de los intereses binacionales. Para Nye (1999): “el interés binacional, como relación geo-estratégica, es en sí una conveniencia de naturaleza bilateral” (p. 73). Esto quiere decir que, hasta cierto punto, el interés geopolítico es un concepto de necesidades binacionales. Esta posición lleva a la construcción de escenarios de función en los que los actores involucrados, las naciones para este caso, ven en la estructuración de políticas de acción poli-benéficas una solución para hacer frente a al nacimiento de nuevas fenomenologías sociales y criminales.

El segundo concepto, sujeto a la relación “acción unifica interestatal” más que geopolítico es intermodal. Esto quiere decir que su formulación radica en un trabajo coordinado, conjunto e interagencial, pero a nivel internacional. Entonces, la conceptualización de trabajo unificado comprometería a agencias y actores de seguridad a la concretización de un precepto único, la seguridad inter-fronteriza.

Mírese que, hasta acá, la relación entre geopolítica y concepción binacional radica en los parámetros del control de las fronteras. Sin embargo, y esto compete al tercer concepto, no habría relación alguna, de no existir objetivos geoestratégicos comunes. Por ello, la geo-estrategia, variante desprendida de la geopolítica, termina materializando líneas de acción endógenas y exógenas en las que hay un punto de confluencia para ambos Estados, la protección de los espacios fronterizos (Bigo, 2006).

De allí que provenga el cuarto concepto, puntos nodales de especial protección. Según Basaran (2008): “un punto nodal es, en efecto, un espacio geográfico que representa fortalezas o vulnerabilidades para el sistema de defensa y de control geopolítico” (p. 99). Por ende, apuntar a una política de características geoestratégicas implica la identificación de factores de inestabilidad, individuales, conjuntos y externos. Dicha identificación finiquita con la relación

geopolítica de las fronteras, acápite que se definirá junto con la teoría de la seguridad y defensa de los Estados.

El análisis de los resultados de la investigación fue planeado por etapas para responder a los objetivos de la tesis. Se realizó un diagnóstico de los elementos geo-dinámicos y geopolíticos (Fig. 1.1) y se efectuó el surgimiento de múltiples factores de inestabilidad sobre el sector de estudio. El análisis resultó en una identificación de factores propios a la estrategia de frontera entre ambos países, los cuales salen a relucir y son sistemáticos y funcionales. Asimismo, se elaboró el "Índice de Inestabilidad Inter-Fronteriza". El presente y último esbozo la explotación de los resultados de la investigación para optimizar la estrategia general de seguridad y defensa de los países por cada una de las partes de ambas naciones.

La frontera de Soplin Yaguar, Puerto Yumbato y Atalaya, Quevedo es un parque de reserva para el desarrollo debido a la estratégica posición de sus congonos y otros sitios, además de ser el eje que conecta los países tripartito Perú-Colombia-Ecuador. Quevedo ofrece a las territorios de inestabilidad, además de excepciones geopolíticas, al cual debería verse y analizarse en los niveles de inestabilidad. Los índices de potencia multidimensional, las variables geográficas del terreno, el surgimiento de nuevos factores de inestabilidad y la explotación de los datos geo-políticos, apropiados para explicar de qué manera la zona de estudio interviene en el ámbito binacional (Perú y Colombia), así como el sector de inestabilidad de las fronteras binacionales, cualificado por la explotación de tecnologías satelitales (Medina et al., 2019) y el desarrollo inter-fronteras.

3.1. El desarrollo de los índices de potencia multidimensional sobre Quevedo y Puerto Yumbato, un análisis de los factores del terreno.

### 3.1.1. El análisis geopolítico de Quevedo

Quevedo es un centro urbano en la desembocadura del río Guano que se conoce como la "Manzanilla" del Ecuador por ser el puerto para el tránsito mayor de 2.150 habitantes. Quevedo es el punto de partida de la carretera al templo de Guappo. En un orden categorico, el análisis de la zona de estudio se clasifica en el terreno de Quevedo. En un orden categorico,

3.1.1.1. El análisis geopolítico de Quevedo Yaguar. El área y zona el terreno el número de habitantes (2011).

## 5. Resultados de la investigación

Para el desarrollo de los resultados de la investigación fueron planteados tres acápite diferentes. El primero buscaba realizar un diagnóstico de los elementos geo-humanos y geopolíticos que facilitan el surgimiento de múltiples factores de inestabilidad sobre el sector referenciado. El segundo resultado dictaminó una identificación de factores propios a la estrategia cimentada entre ambas naciones, los cuales salen a relucir vacíos sistémicos y funcionales, allegados al concepto de “seguridad inter-fronteriza”. El tercero y último esboza la conformación de una propuesta estratégica conveniente para optimizar la estrategia general de seguridad bilateral inter-fronteriza perfilada por parte de ambos Estados.

A diferencia de Soplín Vargas, Puerto Yubinetto y Atalaya, Güeppí es un parque de reserva natural caracterizado por la estratégica posición de sus conglomerados sociales, urbanos o rurales. Al pertenecer al punto tripartito Perú-Colombia-Ecuador, Güeppí ofrece a los territorios involucrados un amplio concepto de naturalezas geoestratégicas, el cual debiera verse y analizarse en pro de cuatro fenotipos básicos: los índices de pobreza multidimensional, las ventajas geográficas del terreno, el surgimiento de nuevos factores de inestabilidad y la convergencia de diversos vectores etnográficos, apropiados para explicar de qué manera la insuficiencia institucional de ambos Estados (Perú y Colombia) han convertido al sector mencionado en un ecosistema criminal, cualificado por la fluctuación de complejas amenazas al modelo de cooperación para la seguridad inter-fronteras.

### 5.1. El crecimiento de los índices de pobreza multidimensional sobre Güeppí y Puerto Leguizamo, un análisis de los factores del contexto.

#### 5.1.1. Análisis contextual de Güeppí

Güeppí es una región ubicada en la desembocadura del acuífero que se conoce como río Homónimo. Su cuantía poblacional no sobre pasa un número mayor de 2.250 habitantes (Shoobridge, 2012). Es decir, si se clasificara el tamaño de Güeppí<sup>6</sup> en un orden categórico,

<sup>6</sup> Se aclara que el asentamiento de Soplín Vargas es el que posee el mayor de número de habitantes (372).

orientado a la identificación de patrones de inestabilidad social esta región tendría entonces que valorarse a partir de índices de desarrollo humano e índices de pobreza multidimensional.

De acuerdo con Robert (2017):

(...) el área de Gueppí posee aproximadamente 12 etnias diferentes. Esto quiere decir, que la medición de los conceptos de pobreza a nivel intersectorial debería hacerse en virtud a cuatro elementos de contexto: educación, salud, seguridad social y protección de los estamentos del Estado peruano” (p. 72)

Ahora, los índices de pobreza multidimensional que posee un área tan compleja como Güeppí no podrían únicamente analizarse desde la relación poblacional que existe entre el Estado, sus instituciones y sus funciones. Por tanto, para establecer una correlación pragmática adecuada ante la situación problemática del concepto de “multidimensionalidad”, tendría que medirse mediante la descripción interpretativa de tres conceptos claves: actividad comercial, salud y educación. En este caso no está incluido el precepto de “seguridad social”, ya que el mismo hace parte de los planes para el desarrollo regional que poseen las instituciones gubernamentales del Departamento de Loreto.

La actividad comercial primaria del conglomerado social que cohabita el territorio de Güeppí es básica y totalmente agrícola. Las actividades de ganadería a menor cuantía, agricultura en primera instancia y demás actividades comerciales propias del concepto agro hacen parte de la estructura comercial que predomina en el sector. De igual manera, hay actividades varias como el transporte de pasajeros a través de acuíferos pequeños generados por el caudal del río Putumayo y que finalizan conformando una economía de menor de escala, poco propicia para solventar necesidades básicas insatisfechas, productos de la insuficiencia de centros de educación rural, centros de atención médica primaria y modelos económicos para garantizar el paradigma de “sostenibilidad”.

Si se realiza un análisis de la inversión pública que el departamento de Loreto ha realizado en beneficio de las 17 etnias que cohabitan el sector intrafronterizo de Güeppí se hallarían con precisión tres vectores de interés:

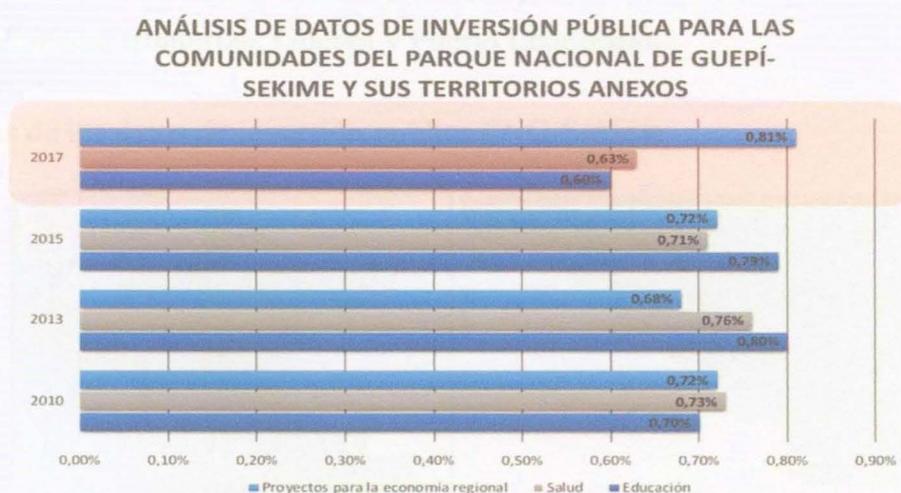
- Desde el año 2009, la inversión en centros educacionales ha sido mínima, no sobresaliente. Esta ha llegado al punto de establecer un porcentaje no mayor al 1,8% en

relación con la división de recursos fiscales educacionales para la inversión en políticas públicas direccionadas hacia la alfabetización básica de los menores de edad que hacen parte de las comunidades indígenas del sector.

- La inversión en políticas públicas encaminadas a la optimización o creación de centros de salud o centros asistenciales primarios es insuficiente. Es decir, si compara a la región de Güeppí con otros espacios jurisdiccionales de la región de Loreto se tendrían entonces dos factores; una inversión no mayor al 0,92% y una reducción de los sistemas funcionales y con alcances efectivos de los centros asistenciales cerca al 24,8%.

Con el fin de dar al lector un ejemplo gráfico de los hallazgos encontrados es diseñada la figura 3, en la que el investigador realiza un ejercicio de correlación de datos porcentuales referentes a la cantidad de recursos invertidos por conceptos de educación y salud en la jurisdicción de Güeppí<sup>7</sup>. Este ejercicio ayuda a que la investigación materialice un resultado propicio en el que es detectado a precisión una presunción institucional correspondiente al cumplimiento de las necesidades básicas provenientes de obligaciones constitucionales del Estado.

Figura 3 Análisis de los datos de inversión pública PNG-Sekime



Fuente: diseño del oficial investigador con información  
extraída de IGR-Loreto (2018)

<sup>7</sup> Cabe aclarar que la inversión es responsabilidad de la gobernación del departamento de Loreto.

La figura 3 representa una afirmación válida en cuanto al surgimiento de factores de inestabilidad que brotan en la zona. Es decir, la misma es útil para demarcar que sin educación o proyectos productivos de inversión social el conglomerado habitacional del sector no tendría otra opción más que someterse al desarrollo de economías ilegales que sirvieran para garantizar el precepto general de “subsistencialidad”, obligación primaria de los Estados. Tal afirmación, es decir, la insuficiencia de acciones estatales como dinamizador de actividades ilegales, en este caso relacionadas con el cultivo ilegal de hoja de coca y los bajos estándares de bienestar colectivista (educación, salud y desarrollo económico), catalizaría el conflicto en la zona, llegando al punto de hallar en los sectores aledaños (Puerto Leguizamo) un caldo de cultivo adecuado para el desarrollo de estructuras y sistemas criminales.

La hipótesis planteada hasta este momento encuentra en la figura 4 un grado de aceptación transeccional, ya que en esta es visible un aumento de las hectáreas de concentración de cultivos ilícitos durante el periodo de tiempo que comprende a los años 2003-2015. Es apresurado debatir que el aumento de las hectáreas dependen en totalidad a la débil penetración de las políticas públicas del Estado, sin embargo, este factor carga con cierto nivel de responsabilidad, lo que facilita comprender problemas tan complejos haciendo uso de elementos y perspectivas contextuales, sujetas a la analogía de tres patrones: necesidades básicas, necesidades fluctuantes y establecimiento de estructuras regionales ilegales por parte de los actores amados ubicados en ambos lados del espacio fronterizo: Güeppi y Puerto Leguizamo.

Figura 4 Análisis de los datos de inversión pública PNG-Sekime



Fuente: información recuperada de UNODC (2016)

### 5.1.2. Análisis contextual de Puerto Leguízamo

Diferente al área general de Güeppí el espacio jurisdiccional de Puerto Leguízamo es mucho mayor. De acuerdo con el Censo de 2015, el territorio de Güeppí posee un número poblacional aproximado a los 15,445 habitantes, de los cuales, 9,029 hacen parte del área urbana. Es decir, el 46,2% de la población de Puerto Leguízamo vive en los espacios rurales que conforman el 40% del territorio del departamento del Putumayo<sup>8</sup>.

En el informe “Diálogo Regional para el Desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018” se determinó que el departamento del Putumayo es el departamento que más municipios con altos índices de pobreza multidimensional posee. No es casualidad en este caso que para el contexto de la investigación Puerto Leguízamo vendría a ser el municipio con la segunda posición en esta escala.

De acuerdo con el análisis metodológico del DANE (2015), Puerto Leguízamo posee un IPM cercano al 93.7%. En otras palabras, necesidades básicas como servicios públicos esenciales, educación, comercio sostenible, protección social y salud son aspectos estatales relativamente débiles, generadores de conflicto si así quisieren llamarse en el argot mismo del concepto de seguridad y defensa nacional. (Ver figura 5).

Figura 5. IPM-Departamento del Putumayo

Municipio	Incidencia (H)
Mocoa	52.58%
Colón	55.53%
Orito	76.32%
Puerto Asís	73.84%
Puerto Caicedo	83.57%
Puerto Guzmán*	93.88%
Puerto Leguízamo	93.70%
Sibundoy	59.29%
San Francisco	71.27%
San Miguel	86.56%
Santiago	81.15%
Valle del Guamuez	90.58%
Villagarzón	94.48%
Putumayo	76.34%

Fuente: DANE (2015)

<sup>8</sup> El área jurisdiccional de Güeppí está conformado por las veredas Tablero alto y bajo, Nucanchipá, Percecera, Aguas Negras, Bajo Casacunte, Puerto Rico, Esperanza Alta y Baja, Isla Nueva, Calarcá, Lorencito, Alto Napuruna, Piñuña Negro, Piñuña Negro indígena y Chuquiondo

Los altos índices de pobreza multidimensional de Puerto Leguizamó estarían sujetos a la fluctuación constante de sus factores de inestabilidad. Es decir, por ejemplo, para investigadores internacionales de la talla de (Castellanos, 2017):

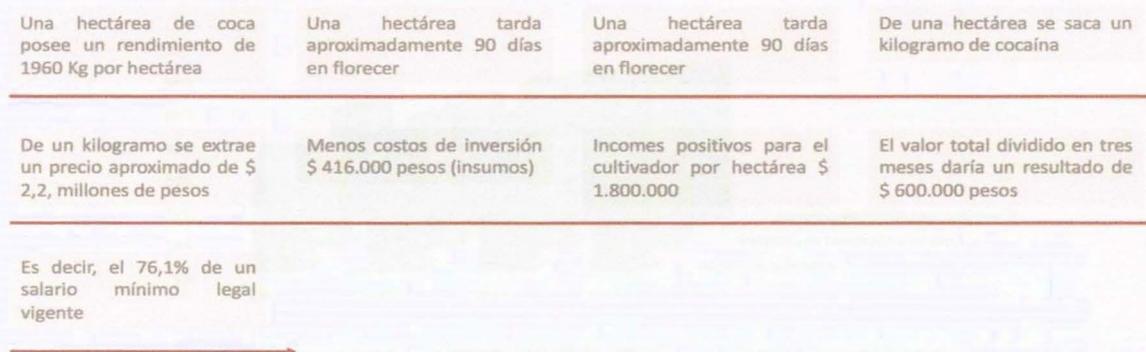
(...) espacios regionales como los del Putumayo, en especial, Villa garzón, Puerto Leguizamó y Puerto Guzmán, son sectores geográficos en los que el utilitarismo sociológico de los actores subsecuentes jugaría rol primario para la construcción de cogobiernos independientes, desobedientes ante los principios constitucionales del Statu Quo. (p. 52)

En este caso, la versión del investigador traería a colación un nuevo concepto de interpretación y adaptación, este va de la mano del entendimiento del control influyente de los actores-amenazas a partir de la conceptualización de factores teóricos de interés, direccionados por el utilitarismo sociológico. Una muestra clara de esta clase de utilitarismo vendría a verse en el ejercicio interpretativo que se diseña en la siguiente gráfica. Este ejercicio partiría de la siguiente hipótesis:

El crecimiento del número de hectáreas de hoja ilegal de coca en el espacio jurisdiccional de Puerto Leguizamó encontraría una justificación clara en la coacción que ejercen, no solo los actores armados ilegales o las bandas de delincuencia organizada, sino también todos estos factores de inestabilidad que imposibilitan la materialización del concepto de “subsistencia”.

Con base en esta hipótesis, la investigación expone el planteamiento diseñado en la figura 6.

Figura 6. Definición de los alcances de un narco-cultivo



Fuente: elaboración del autor

Mírese que en la figura 6, el investigador propone una hipótesis delimitada al concepto netamente económico. Por otro lado, esta hipótesis debería trazarse usufructuando una proposición en la que puedan converger distintos factores de inestabilidad social. Si se observaran nuevamente los índices de pobreza multidimensional, y si los mismos fuesen comparados con la relación numérica poblacional tendría que deducirse, tal y como es debatido por Castellanos (2017), que el 96,2% de los pobladores posee un índice allegado al 78,2%, una cuantía relativamente alta si se tienen en cuenta aspectos como: extensión del territorio, cantidad de pobladores y capacidad de gobernanza y gobernabilidad.

Ahora, frente a la explicación que se plantea en la figura 5, en la figura 6, se explican dos nuevas versiones. La primera visión expone el planteamiento de una ecuación en la que existe relación directa entre pobreza multidimensional, cultivos ilegales de hoja de coca e insuficiencia de políticas públicas para el desarrollo de los núcleos poblacionales y una segunda visión, expuesta en pro de cuatro variables que esbozaría una relación entre pobreza, conflicto, utilitarismo sociológico y control influyente de los actores ilegales.

Para escoger uno de los dos planteamientos expuestos es, primeramente, diseñada la figura que se expone en la siguiente figura:

Figura 7 Correlación de hectáreas cultivadas, toneladas y aumento de Kg.

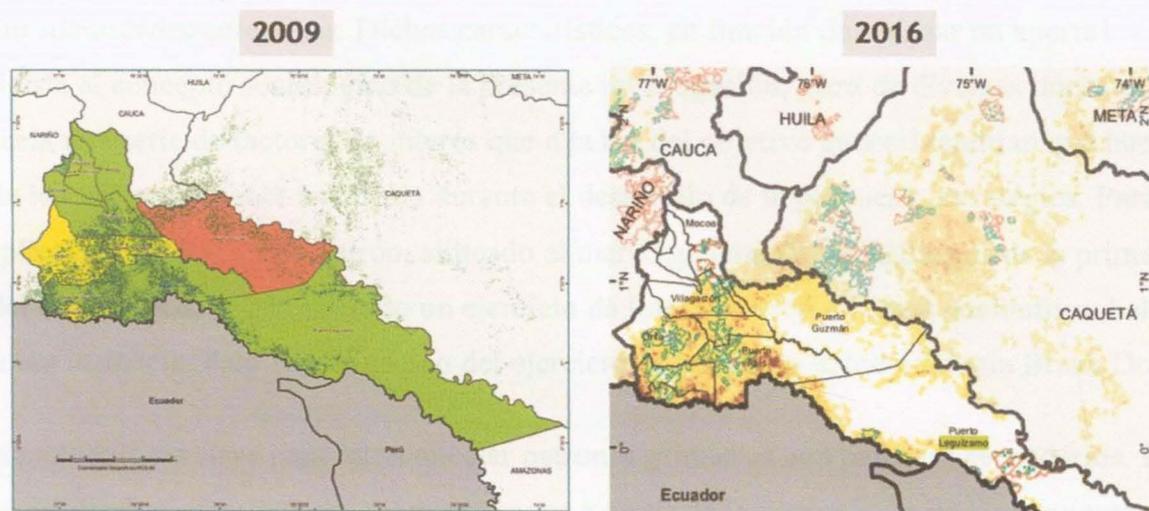
**CORRELACIÓN HECTÁREAS CULTIVADAS, TONELADAS MÉTRICAS Y AUMENTO DE KILOGRAMOS PROCESADOS (2014-2017)**



Fuente: elaboración del autor

Como se observa en la figura anterior, el aumento del cultivo ilegal de hoja de coca es una concepción transversal que finiquita, desestabilizando toda dimensión social allegada al concepto territorial de seguridad integral, que, para la investigación en desarrollo, funciona en pro de la materialización de la constante “bienestar colectivista”. De la afirmación expuesta, es decir, desde la ecuación propuesta, puede entonces confirmarse que, en efecto, el crecimiento circunstancial de las hectáreas cultivadas con hoja de coca posee una relación entre la expansión del territorio empleado, la transgresión de los espacios fronterizos y la consolidación de nuevas formas de criminalidad sobre el sector (Güepí – Puerto Leguizamo).

Figura 8 Crecimiento de cultivos en Puerto Leguizamo



Fuente: información recuperada de ODC (2017)

### Identificación de los patrones encontrados

Del ejercicio realizado son expuestos tres patrones de interés. El patrón número uno funciona en pro de los índices de pobreza multidimensional. Tal y como se observa, en ambos sectores, Güepí y Puerto Leguizamo, el nivel de pobreza multidimensional es superior al 75,2%. Es decir que, de forma categórica, el IPM es superior en relación con las funciones u acciones generadas por los estamentos públicos para el control territorial. Esta deficiencia permite a los actores armados ilegales producir sistemas alternos y funcionales, a partir del establecimiento de figuras

para-estatales concernientes al marco objetivo que proviene de elementos intersectoriales agrupados al “utilitarismo sociológico”.

El segundo patrón corresponde a la violación de los límites fronterizos por parte de los actores armados ilegales. Aunque en el primer acápite del diagnóstico no hay una descripción formal de las amenazas, no es necesario contar con alguna, toda vez que el crecimiento de los niveles de pobreza multidimensional es paralelo en ambas zonas, concediendo de esta manera a los actores armados ilegales una posibilidad formal para interactuar en ambos espacios regionales a través de la creación de un mismo ecosistema criminal.

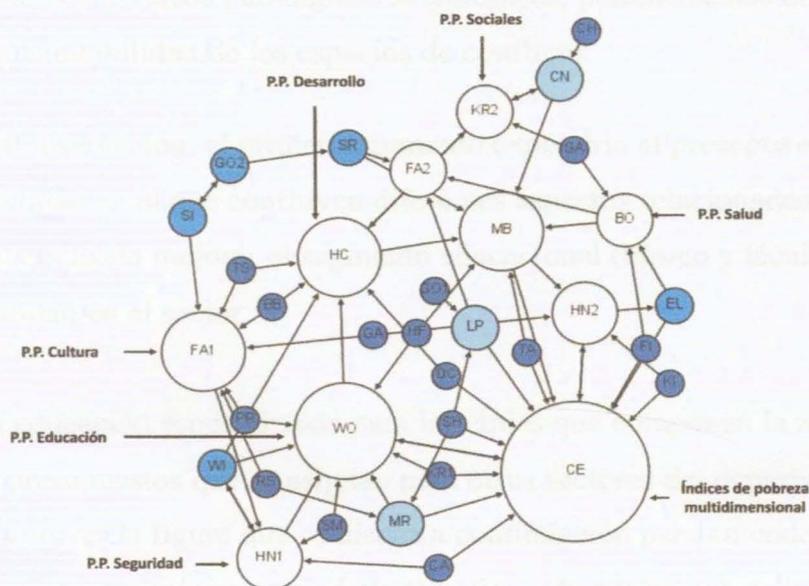
El tercer patrón encuentra en los núcleos poblacionales un factor cualificante, adecuado para construir identidades colectivas. Dichas características, en función de realizar un aporte científicista al concepto sociológico de la presente investigación, goza de diversas líneas en las que habría una serie de factores de interés que a la luz del objetivo general tendrían que hacer parte de los vectores a tener en cuenta durante el desarrollo de la propuesta estratégica. Para dar una explicación formal a este patrón, alineado al marco general de los hallazgos de la primera parte del diagnóstico, se ha realizado un ejercicio de interpretación de datos cualitativos hallados en primera instancia. Para la realización del ejercicio es empleada la metodología Break Dowest.

Esta metodología sirve para interconectar patrones primarios con patrones secundarios. Los patrones primarios, en este caso, son ponderados a partir de la proposición de las siguientes características etnográficas:

- Insuficiencia de políticas públicas
- Falencias en factores educacionales
- Falencias en factores de salud pública
- Falencias en factores económicos regionales
- Falencias en modelos comerciales regionales
- Vacíos en conceptos o fenotipos aptos para el ejercicio de gobernabilidad y gobernanzas

Los resultados del ejercicio son los siguientes:

Figura 9 Metodología Break Dowest aplicado al trabajo de investigación



Fuente: elaboración del investigador

### 5.1.3. Análisis del surgimiento de los nuevos factores de inestabilidad sobre el área geográfica que conforman Güeppí y Puerto Leguízamo

Los factores de inestabilidad que se hallan en ambas regiones, tal y como puede verse en la figura 9, hacen parte de una línea disruptiva, analizable en pro de las constates congruentes con el acápite anterior. Sin embargo, con el propósito de detallar el proceso investigativo ejecutado en este trabajo, el autor procederá a analizar el núcleo de dos factores de inestabilidad sobre el sector, a fin de realizar una comparación entre los índices dinamizantes del conflicto en esa zona y posibles aspectos de interés sociológicos que puedan salir a la par de la hipótesis que se expone a continuación:

- Los factores de inestabilidad del área X<sup>9</sup> (área de Güeppí y Puerto Leguízamo de ahora en adelante) son interdependientes (políticas de educación y políticas de cuidado medioambiental). Al poseer interdependencia ambas constantes, actores conflictuales y

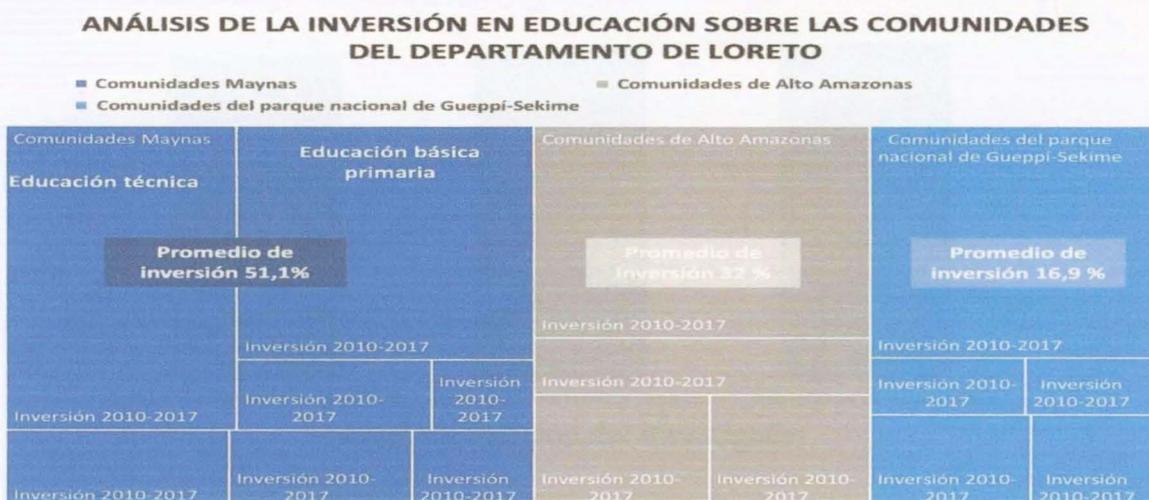
<sup>9</sup> Se emplea para esta referencia una adaptación conceptual del sistema de referenciación de zonas conflictuales norteamericana. ADRP 3.0 "Operations"

factores de inestabilidad, entran a desempeñar un rol de interacción dominante sobre escenarios caracterizados por la débil penetración de los Estados<sup>10</sup>. Este vacío termina co-creando un sistema de cogobierno en el que se fusionan principios co-habitacionales, normas, culturas y diversos paradigmas sociológicos, pertenecientes al esquema práctico que existe la habitabilidad de los espacios de conflicto.

En cuanto a esta observación, el primer argumento expondría al precepto educacional como a un factor de inestabilidad en el que confluyen diferentes aspectos relacionados con la falta de políticas públicas que puedan mejorar el segmento educacional (básico y técnico) de los habitantes que cohabitan en el sector.

La inversión en educación especializada para las etnias que componen la zona X es mínima en relación con los presupuestos que se asignan para otros sectores del departamento de Loreto por ejemplo. Basta con ver la figura que se diseña a continuación para entender que la relación entre inversión y objetivos es mínima cuando la temática subyace en pro de las comunidades indígenas que conforman el área poblacional de los conglomerados indígenas en el Parque Natural de Gueppí-Sekime.

Figura 10 Análisis de la inversión en educación sobre las comunidades del departamento de Loreto



Fuente: elaboración del investigador

<sup>10</sup> Este término define la insuficiencia de medios o métodos que permitan al gobierno central el uso de sistemas objetivos y públicos, capaces de garantizar la gobernabilidad y gobernanza de escenarios conflictuales. El término se extrae de la publicación de Álvarez (2016), Los Desafíos de la Seguridad Multidimensional, Espacios Vacíos, Publicaciones del ESDEGUE.

La segunda tesis es concerniente a la insuficiencia en el diseño de políticas públicas adecuadas para las provincias del departamento de Loreto. Contrarias a las cifras expuestas en la figura 10, la figura 11 demarca un número porcentual de mayores proporciones. Esto quiere decir, que, en comparación con los presupuestos de inversión asignados para el mejoramiento de la educación, los otros presupuestos, materializados a través de la creación de políticas públicas, son mayores y se encuentran alineados al desarrollo de proyectos de inversión o proyectos de incursión económica<sup>11</sup>.

Los resultados de esta parte del análisis incluyen factores asociativos, interdependientes, orientados a la materialización de una nueva política social para el conglomerado étnico que cohabita esas zonas. La figura 11 refleja la inversión en políticas públicas concernientes a: cuidados medio ambientales, protección de flora y fauna y protección del medio ambiente microfocalizada hacia el tema minero.

Figura 11 Análisis de los presupuestos de inversión en políticas públicas



Fuente: elaboración del investigador

Al ver la figura 11, podemos observar que existe una relación con el crecimiento de las hectáreas de hoja de coca en el parque nacional de Güeppí-Seikel (figura 8) y el aumento de

<sup>11</sup> En el léxico colombiano, estos son llamados proyectos de inversión social y proyectos productivos.

políticas públicas para el desarrollo o materialización de estrategias de rigor que sean útiles en la lucha en contra de fenómenos eco-ambientales generados por los índices de afectación que se reflejan a continuación:

- Aumento de la deforestación entre los años 2010 y 2016, en un número porcentual allegado a un 20,9%.
- Aumento de la contaminación de acuíferos (38,3%) debido a la incursión criminal de grupos peruanos y colombianos, cuyas actividades ilegales surgen de la explotación de yacimientos mineros a través de procesos ilegales de lixiviación y gravitación.

Las cifras expuestas deducen que a la par de las acciones criminales están también las propuestas estratégicas de intervención y protección por parte de las instituciones del Estado peruano. Sin embargo, estos esfuerzos no son conjuntos, lo que deja de lado cualquier intento de operación combinada, legal y formal que sirva para decrecer o desarticular toda intención delictiva de las amenazas o actores armados que ejercen control influyente sobre la población o la jurisdicción territorial.

Hasta acá, el esfuerzo investigativo llega a concluir que la zona X, accedida por Güeppí y Puerto Leguizamo, es un espacio territorial en el que interactúan diferentes actores. Estos actores, criminales o estatales, giran en torno a una lucha por el control influyente de los conglomerados sociales, en su mayoría de naturaleza étnica, ya que la generación de ecosistemas criminales encuentra en aquella ubicación estratégica de este espacio, una constante de características aventajadas. Estas ventajas, necesarias para el desarrollo de esta investigación, son:

- Utilitarismo sociológico
- Área selvática
- Débil penetración del Estado
- Grupos poblacionales dispersos
- Altos índices de pobreza multidimensional
- Bajos índices de desarrollo humano

- Acuíferos navegables
- Acuíferos conectados
- Frontera porosa
- Frontera dinámica

#### **5.1.4. Análisis de la estrategia para el sostenimiento del modelo de seguridad y defensa nacional focalizado al espacio fronterizo entre Perú y Colombia (Güepí y Puerto Leguizamo)**

Para realizar un razonamiento de la política de seguridad y defensa del Perú, enfatizándola en una descripción de características multimodales, es necesario dar al lector un conocimiento básico del orden jurisprudencial del que nace el concepto como un todo. Así, la política de seguridad encuentra en su primera fase a la constitución política del Perú de 1993, seguida por el acuerdo nacional del año 2002, el plan estratégico de desarrollo nacional “Bicentenario”, la concepción estratégica de la seguridad nacional, la política de seguridad y defensa nacional<sup>12</sup> y por último, la directiva para el planeamiento del sector de defensa en el campo militar.

Ahora bien, de las referencias que brinda la Directiva para el Planeamiento del Sector Defensa en el Campo Militar, sobresaldría identificar como a un factor de interés al concepto objetivo que proviene del marco de “seguridad multidimensional”. Es el marco para la seguridad multidimensional el que contiene toda forma de acción que se halle vinculada a la percepción de seguridad y defensa nacional en general. Para dar al lector una referencia gráfica es extraída la figura 12 del “Resumen de la Política de Seguridad y Defensa Nacional del Estado Peruano”.

En el esquema de función que se refleja en la figura 12 es necesario discernir y debatir posturas predisuestas por las bases de la política, pero más importante aún, es realizar una acotación de descripción en la que no habría segmento categórico alguno que pudiera identificar elementos, acciones o estrategias adecuadas para la construcción de operaciones militares combinadas en pro de fortalecer el fenotipo fronterizo, bi-nacional o multilateral.

---

<sup>12</sup> Esta, deriva de la Ley 28478 “Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional”.

Figura 12 Análisis de los presupuestos de inversión en políticas ambientales



Fuente: información recuperada de PDN-Perú (2017)

Aunque el enfoque multidimensional de la política de seguridad es la base para derivar un entendimiento primario del concepto de seguridad en las fronteras, este, carece de toda forma explícita de realizar una categorización entre los paradigmas expuestos en materia de seguridad (externos, internos y de desarrollo humano).

Ahora bien, la temática fronteriza viene a verse en cuatro documentos matrices, todos ellos afines a la política de seguridad y defensa nacional, pero ajenos al procedimiento tácito o incluso, a la referenciación formal del Capítulo III del Libro Blanco de Defensa de la Nación<sup>13</sup>. La siguiente matriz, producto de este ciclo investigativo, puntualizaría con mayor exactitud lo que se propone en esos documentos, y de qué forma estas ideas terminan siendo explicadas en favor de la construcción de la propuesta estratégica que se desea plantear en este trabajo exploratorio. La matriz es la siguiente:

<sup>13</sup> En este capítulo se exponen las bases primarias, secundarias y experimentales para el funcionamiento de los estamentos de seguridad y defensa nacional, al igual que sus roles, funciones y demás facultades. Esta información puede ser consultada por los lectores en el siguiente link: [https://www.mindef.gob.pe/informacion/documentos/libroblanco/Capitulo\\_III.pdf](https://www.mindef.gob.pe/informacion/documentos/libroblanco/Capitulo_III.pdf)

Figura 13 Tabla de análisis y correlación

Plan Bicentenario: Decreto Supremo N° 027- 2007-PCM	Ley N° 27783 y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867	Primer instrumento del Anexo H de la Política de seguridad y defensa nacional
Impulsar el establecimiento y la consolidación de fronteras vivas como auténticos polos de desarrollo.	Para superar la situación adversa que presenta la gestión territorial, se llevará a cabo el proceso estratégico para el ordenamiento territorial que propenda a mejorar la capacidad de gestión y abastecimiento de servicios del Estado, y a garantizar el desarrollo inclusivo y articulado entre los distintos niveles de gobierno con las mancomunidades regionales y la sociedad en su conjunto integrando las zonas fronterizas y mejorando la infraestructura del país, identificando los ámbitos prioritarios para el bienestar del Estado-Nación; al mismo tiempo, se propenderá a que estos cambios positivos coadyuven a garantizar la seguridad humana, la reducción de la pobreza en el país y a cerrar la brecha social	El Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza

Fuente: elaboración del investigador

Los elementos jurisprudenciales internos<sup>14</sup> y externos dejan entrever que de cierta forma no hay un elemento específico que focalice o cree una estrategia de interoperabilidad conjunta entre los actores estatales encargados del concepto de seguridad y defensa, haciendo énfasis en la relatividad de un patrón “espacios limítrofes porosos”.

En esta parte de la investigación, con base en la explicación descrita, convendría realizar un análisis mixto de los precedentes que han sido expuesto en la figura 13. Es fundamental realizar una aclaración conveniente para el desarrollo del presente análisis. Esta aclaración debate que al no existir una estrategia inter-fuerzas, combinadas o interestatal, no existe tampoco una figura institucional (sector defensa) que permita a los estamentos de seguridad, comprometidos con la defensa de los espacios limítrofes sobre el área jurisdiccional de Güeppí y Puerto Leguizamo, cimentar acciones de intervención que empleen una figura ofensiva diferencial, en este caso, coligada con la Acción Unificada del Estado.

Por otro lado, para llevar a cabo el desarrollo de este análisis mixto, son utilizadas por el investigador tres herramientas metodológicas experimentales. Tales herramientas son:

<sup>14</sup> Elementos de la política de seguridad y defensa nacional

- Matriz de Vester.
- Matriz de análisis de factores de riesgo FMEA (Failure Mode and Effective Analysis)
- Matriz para la construcción de escenarios probables.

Las tres herramientas expuestas contarán con un diseño descriptivo de transección, es decir, los datos empleados servirán para construir cada una de las bases subsecuentes. De esta manera, la última herramienta contará con la construcción de tres escenarios apropiados para la interpretación de los datos empleados en la matriz de Vester y en la matriz de análisis de riesgo.

### 5.3. Desarrollo de la matriz de Vester, FMEA y escenarios probables

La matriz de Vester es utilizada para identificar vacíos en procedimientos o protocolos que pertenecen a una estructura de función. A través de esta matriz será evaluada la siguiente proposición:

- El sistema nacional para la integración de las fronteras, regulado por la Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza – artículo 3, no posee un perfil claro que respalde el diseño de operaciones combinadas, coordinadas, inter-agenciales y conjuntas (CCIC), mediante el empleo de arquetipos de acción unificada internacional de los Estados que puedan consolidar una estrategia de intervención territorial y cuyos fines se hallen encaminados a la desarticulación de los parámetros de control influyente que las amenazas (grupos armados al margen de la ley) han cimentado en pro del establecimiento de ecosistemas criminales, calificados por la co-creación de sistemas gubernamentales alternos a los planteados por las constituciones de ambos Estados.

Para la realización de la matriz y teniendo como base el sustento mismo de las constantes que se desprenden de la disertación expuesta, son consideradas ocho variables. Estas variables son:

- Inexistencia de una estrategia militar de acción combinada sobre la zona X.
- Insuficiencia de herramientas operacionales y doctrinarias que permitan el diseño de una propuesta de intervención estratégica.

- Insuficiencia de acciones jurídicas, atadas a la ley de seguridad y defensa nacional.
- Política de desarrollo fronterizo tendiente a la consolidación de propuestas económicas.
- Insuficiencia de estrategias militares para el control especializado de espacios fronterizos volátiles, inciertos, complejos y ambiguos, (VICA).
- Insuficiencia de propuestas de intervención que puedan llegar a solventar la problemática.
- Desconocimiento de los factores estratégicos pertinentes para el desarrollo de conceptos operacionales combinados.
- Insuficiencia de conceptos operacionales micro-focalizados, en especial, diseñados para sostener preceptos de estabilidad y consolidación en espacios de conflicto con características similares a las de la Zona X.

Los resultados de la matriz están descritos en la tabla 2:

**Tabla 2**  
Matriz Vester

<b>Factores evaluativos</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>T.A.</b>	<b>I.D.</b>	<b>C.C.</b>
Inexistencia de una estrategia militar de acción conjunta sobre la zona X	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	si	0,164516
Insuficiencia de herramientas operacionales y doctrinarias que permitan el diseño de una propuesta de intervención estratégica	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	si	0,103448
Insuficiencia de acciones jurídicas, atadas a la ley de seguridad y defensa nacional	2	3	0	1	1	1	1	1	1	1	2	si	0,076923
Política de desarrollo fronterizo tendiente a la consolidación de propuestas económicas	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	2	si	0,068966
Insuficiencia de estrategias militares para el control especializado de espacios fronterizos volátiles, inciertos y complejos	3	1	3	2	3	3	3	3	3	3	2	si	0,086957
Insuficiencia de de propuestas	2	1	1	3	2	2	2	2	1	2	1	si	0,04

intervención que puedan llegar a solventar la problemática														
Desconocimiento de los factores estratégicos pertinentes para el desarrollo de conceptos operacionales conjuntos	3	3	3	3	3	1	2	3	3	3	1	si	0,038462	
Insuficiencia de conceptos operacionales micro-focalizados, en especial, diseñados para sostener preceptos de estabilidad y consolidación en espacios de conflicto con características similares a las de la Zona X.	3	3	2	2	2	2	2	3	3	2	1	si	0,04	
Vulneraciones geoestratégicas	2	2	3	2	3	3	2	2	3	2	3	si	0,130435	
Vulneraciones Geopolíticas	1	3	2	3	2	2	2	2	1	3	3	si	0,111111	
Vulneraciones territoriales	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	si	0	
Vulneraciones geográficas	1	1	1	2	2	2	2	1	3	3	2	si	0,090909	
Violación sistémica de derechos humanos a los conglomerados étnicos que cohabitan la zona X	3	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	si	0,076923	
Terrorismo y violencia ambiental	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	2	si	0,066667	
<b>T.P.</b>	<b>31</b>	<b>29</b>	<b>26</b>	<b>29</b>	<b>23</b>	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>25</b>	<b>23</b>	<b>27</b>	<b>omitido</b>	<b>33</b>		
<b>P.P</b>	<b>62</b>	<b>87</b>	<b>52</b>	<b>58</b>	<b>46</b>	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>54</b>	<b>omitido</b>	<b>68</b>		
<b>Total ponderado</b>	<b>0,8</b>	<b>1,1</b>	<b>0,7</b>	<b>0,7</b>	<b>0,6</b>	<b>0,3</b>	<b>0,3</b>	<b>0,3</b>	<b>0</b>	<b>0,7</b>	<b>omitido</b>	<b>0,5</b>		

Fuente: elaboración del autor

La matriz de Vester realizada sirve para confirmar que existen tres variables principales. Estas variables, no solo impactan al concepto estratégico que se sostiene en la actualidad para garantizar las medidas de control jurisdiccional en el espacio fronterizo entre Güeppí y Puerto Leguízamo, sino también afectan toda la forma estratégica o todo el sistema institucional que instigue por asegurar preceptos propios del marco estatal direccionado por capacidades para generar gobernanza y gobernabilidad. Por otra parte, del ejercicio de Vester son extraídas tres nuevas variables, y estas son:

- Inexistencia de una estrategia militar de acción conjunta sobre la zona X.

- Insuficiencia de herramientas operacionales y doctrinarias que permitan el diseño de una propuesta de intervención estratégica.
- Insuficiencia de estrategias militares para el control especializado de espacios fronterizos volátiles, inciertos, complejos y ambiguos, (VICA).

Las tres constantes pertenecen a un mismo segmento de categoría. Es decir, las tres generan afección en el marco funcional de la estrategia actual y las tres desestabilizan toda forma de intervención o prevención que busque detener el avance del control influyente, utilitarismo sociológico y creación de ecosistemas criminales por parte de los actores armados ilegales que interactúan en la zona X.

Ahora, con base en esta información, la investigación busca demostrar que de las tres variables interpuestas saldrían a la luz múltiples factores de riesgo que ponen en tela de juicio la efectividad de la estrategia actual y demás conceptos de interés atados al cimiento natural de la estrategia militar ya diseñada. Es necesario aclarar que la estrategia militar posee como a un único respaldo al Sistema Nacional para el Desarrollo e Integración de las Fronteras<sup>15</sup>. Por ello, y en la búsqueda de un concepto más detallado en relación con la determinación de riesgos que derivan de la carencia de una estrategia militar referenciada en la zona X es elaborada una matriz FMEA.

Esta matriz propone como bases problemáticas a los tres factores ya identificados en la matriz de Vester. De estos factores se desprenden otras diez variables, ponderadas, calificadas y adecuadas para analizar la obsolescencia de la estrategia ya planteada. Entonces, la identificación de los riesgos estará alineada a la diversificación de constantes de contexto, de función o de estrategia que se hallen inmiscuidas con la situación problemática expuesta. Para el desarrollo de esta matriz será empleada una distinción metódica tipo FMEA, por ende, la ponderación de sus variables debe obedecer un conjunto de vectores no paramétricos<sup>16</sup>. El resultado de la matriz de riesgos es el siguiente:

---

<sup>15</sup> Roles, funciones, acciones, actores involucrados y demás aspectos asociados con el fin último de la estrategia

<sup>16</sup> Es decir que los vectores para la medición del riesgo no estarán configurados con base en antecedentes estadísticos o conceptos investigativos y estadísticos que posean una misma relación o naturaleza.

**Tabla 3**  
Matriz FMEA

Patrón generalizado	Riesgo focalizado	Riesgo objetivo de la misión constitucional A	Riesgo sobre el cumplimiento de las funciones de la política de seguridad y defensa nacional del Perú B	Asignación al riesgo en general C	Aproximación del riesgo A*B/C
Inexistencia de una estrategia militar de acción conjunta sobre la zona X	Incongruencia entre el objetivo estratégico planteado para la seguridad de las fronteras y las formas de acción	4	4	5	3,2
	Insuficiencia de métodos operacionales conjuntos, a nivel inter-fuerzas o a nivel internacional	5	4		4
	Estrategias militares que carecen de cooperación internacional	4	5		4
Insuficiencia de herramientas operacionales y doctrinarias que permitan el diseño de una propuesta de intervención estratégica	Lineamientos doctrinales inválidos frente al cambio constante de las amenazas que circundan el sector de la región X	4	4	5	3,2
	Poco entendimiento de los núcleos de conflicto que poseen las amenazas, sus formas de operación y sus sistemas estructurales, principales y alternos	4	4		3,2
	Complejidad de las amenazas, poco descriptibles desde el uso básico de las herramientas militares.	5	3		3
Insuficiencia de estrategias militares para el control especializado de espacios fronterizos volátiles, inciertos y complejos	Como no existe un lineamiento específico para el control de las fronteras, no existe tampoco un diseño procedimental que permita potenciar las estrategias y actividades militares en pro de la desarticulación de toda forma de afección, impacto u amenaza en la zona X	3	4	4	3
	Estrategias militares necesarias, pero no presentes en el marco conceptual de "enfoque multidimensional"	4	4		4

	de la ley Política de Seguridad y Defensa del Perú				
	No cohesión de las estrategias, los objetivos y los planteamientos doctrinales para el sostenimiento de la seguridad territorial en espacios con altos niveles conflictuales	3	3		2,25

Fuente: elaboración del autor

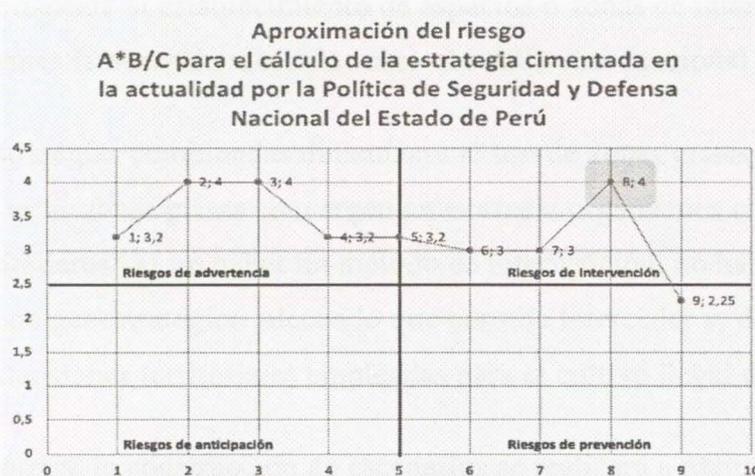
La matriz de riesgos es propicia para determinar que existen tres constantes de interés, derivadas de las variables bases planteadas<sup>17</sup>. Estas constantes priman sobre cada uno de los vectores que han sido expuestos en el ejercicio de correlación. Por tanto, para diseñar el próximo análisis del diagnóstico, es decir, la construcción de los escenarios, debería clarificarse que los riesgos allegados a la aproximación funcional que ofrece la estrategia de seguridad orientada al segmento “fronterizo” son:

- Insuficiencia de métodos operacionales conjuntos, a nivel inter-fuerzas o a nivel internacional.
- Estrategias militares que carecen de cooperación internacional.
- Estrategias militares necesarias, pero no presentes en el marco conceptual de "enfoque multidimensional" de la ley Política de Seguridad y Defensa del Perú.

El posible nivel de impacto ponderado para estos tres riesgos puede verse desde una perspectiva cartesiana así:

<sup>17</sup> Las variables bases son las que se obtienen del desarrollo de la matriz Vester

Figura 14 Aproximación gráfica del riesgo



Fuente: elaboración del autor

Ahora, identificados los factores bases durante el desarrollo de la matriz de Vester, y hallados los riesgos principales y secundarios en la matriz FMEA, la investigación procede a construir los escenarios hipotéticos en los que existirá una probabilidad y posibilidad de materialización, si no son corregidos los vacíos estratégicos hallados<sup>18</sup>. Para tal fin, es decir, para el desarrollo de la construcción de un análisis de escenarios prospectivos serán estructuradas tres hipótesis, cuyos horizontes temporales, verticales y horizontales, no excederán un límite de tiempo que sobre pase al escenario al 2030<sup>19</sup>.

Las hipótesis son las siguientes:

- a. La inexistencia de políticas u estrategias combinadas han delimitado toda acción estratégica que pueda desplegarse por parte de los actores estatales. Esta falla ha conllevado a que los actores armados ilegales puedan consolidar formas de animadversión, co-gobiernos y demás subsistemas ilegales generados a través de la materialización de “centros de gravedad criminal”.
- b. La insuficiencia de una política de seguridad y defensa más inclinada al diseño de estrategias concentradas en la protección de los espacios limítrofes imposibilita todo

<sup>18</sup> Revisar los resultados del ejercicio Vester y FMEA

<sup>19</sup> Base referencial de la agenda 2030 “ODS”.

método militar que pudiese materializar una operación con finalidades combinadas, en este caso, conducente al establecimiento de espacios o zonas de interacción en los que existan diferentes factores de afección sobre el subsistema funcional de la amenaza.

- c. La falta de estrategias combinadas dinamizará el uso de zonas grises por parte de la amenaza. En estas zonas grises convergen amenazas u organismos criminales con identidades similares. Al no haber un método de intervención, no habrá entonces una figura o método geoestratégico adecuado que permita interceder y, de manera militar, consolidar extensiones territoriales empleadas para el cultivo ilegal de la hoja de coca.

Expuestas las hipótesis, la construcción de escenarios se realizará a partir de cinco posibilidades, todas estas encausadas hacia la materialización de un objetivo criminal final “el domino y control total” de los espacios empleados para el cultivo ilegal de la hoja de coca, el procesamiento del alcaloide y la continua ruptura del espacio fronterizo. Ahora, como técnica para la construcción de los escenarios es utilizada la metodología Carprin<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup> Es una metodología de Forecasting, utilizada para construir posibilidades y probabilidades.

**Tabla 4**  
Matriz de riesgo

Hipótesis	Insuficiencia de las políticas de seguridad y defensa		Insuficiencias estratégicas militares		Complejidad de los Core central de las amenazas		Insuficiencia de herramientas jurídicas que puedan respaldar el desarrollo de estrategias militares de intervención		Vacíos múltiples sobre el concepto operativo empleado por los actores de seguridad y defensa nacional	
	Alta	Media	Alta	Alta	Bajo	Media	Bajo	Alta	Bajo	Media
La inexistencia de políticas u estrategias conjuntas ha delimitado toda acción estratégica que pueda desplegarse por parte de los actores estatales. Esta falla ha conllevado a que los actores armados ilegales puedan consolidar formas de animadversión, co-gobiernos y demás subsistemas ilegales generados a través de la materialización de “centros de gravedad criminal”	Alta	Media	Alta	Alta	Bajo	Media	Bajo	Alta	Bajo	Media
	Bajo	Alta	Alta	Alta	Alta	Bajo	Bajo	Alta	Alta	Media
La insuficiencia de una política de seguridad y defensa más inclinada al diseño de estrategias concentradas en la protección de los espacios limítrofes imposibilita todo método militar que pudiese materializar una operación con finalidades combinadas, en este caso, conducente al establecimiento de espacios o zonas de interacción en los que existan diferentes factores de afección sobre el subsistema funcional de la amenaza.	Alta	Media	Bajo	Media	Bajo	Alta	Bajo	Media	Media	Alta
	Alta	Bajo	Alta	Bajo	Bajo	Bajo	Media	Alta	Bajo	Alta

La falta de estrategias combinadas dinamizará el uso de zonas grises por parte de la amenaza. En estas zonas grises convergen amenazas u organismos criminales con identidades similares. Al no haber un método de intervención, no habrá entonces una figura o método geoestratégico adecuado que permita interceder y, de manera militar, consolidar extensiones territoriales empleadas para el cultivo ilegal de hoja de coca.	<b>Media</b>	<b>Alta</b>	<b>Media</b>	<b>Media</b>	<b>Media</b>	<b>Media</b>	<b>Media</b>	<b>Bajo</b>	<b>Alta</b>	<b>Media</b>
	<b>Bajo</b>	<b>Alta</b>	<b>Alta</b>	<b>Media</b>	<b>Bajo</b>	<b>Bajo</b>	<b>Media</b>	<b>Bajo</b>	<b>Bajo</b>	<b>Alta</b>

Fuente: elaboración del autor

La matriz de riesgos que se realizó es útil para señalar que la falla estratégica, que mayores afecciones causa al concepto de función que posee el Sistema Nacional para la Integración de las Fronteras es el siguiente:

- La inexistencia de políticas u estrategias combinadas que ha delimitado toda acción estratégica que pueda desplegarse por parte de los actores estatales. Esta falla ha conllevado a que los actores armados ilegales puedan consolidar formas de animadversión, co-gobiernos y demás subsistemas ilegales generados a través de la materialización de “centros de gravedad criminal”

Hasta acá, los avances de la investigación indican que si bien existen riesgos, bases y elementos subsecuentes que desestabilizan el concepto funcional de la estrategia, estos riesgos encuentran en la insuficiencia de políticas y estrategias combinadas una debilidad estatal, interconectada con la intervención de escenarios criminales con tipologías complejas. Los hallazgos de este resultado sirven para la futura construcción de una matriz de iniciativas que tome en cuenta todo factor de contexto, de entorno y de función que pueda definir y coadyuvar a diseñar una estrategia de características operacionales, conjunta, coordinada inter-agencial y combinada.

La siguiente fase de la investigación consisten en el desarrollo de un ejercicio de recolección de datos a través de los formatos de entrevista que ya han sido expuestos en el acápite de la metodología.

#### **5.4. Recolección de datos cualitativos**

Para llevar a cabo el ejercicio de recolección de datos, la investigación utilizó un formato de recolección diseñado por Pedraza (2016). Este formato, adaptado a la necesidad de la investigación, plantea un número total de cinco preguntas. Las preguntas deben conducir el interés investigativo a un escenario en el que sean comprendidas diferentes perspectivas. Una vez realizada la recolección de datos, el investigador principal procederá a realizar un análisis generalizado de la posición de los participantes.

Los resultados de esta parte de la investigación son visibles a partir de los títulos 1, 2 y 3.

## **Resultado N° 1**

Encuesta para la investigación

Rango del entrevistado: Teniente Coronel

Fecha y hora: 12/05/19 – 22:34 pm

Medio de entrevista: medio virtual Skype

Descripción experiencial del entrevistado: El entrevistado es un oficial de la especialidad de infantería. Tiempo en la institución, 24 años.

### **Pregunta objetiva 1**

#### **Opinión general del entrevistado frente a la situación**

La inseguridad en las fronteras, no solo en el espacio de Güeppí - departamento de Loreto, es compleja. Al no poseer una línea operacional bien definida, las estrategias de interacción conjunta dificultan la consecución de alianzas estratégicas con las unidades militares de los demás Estados que comparten un espacio con Perú.

### **Pregunta objetiva 2**

**¿Cuál cree que es el patrón común que poseen los grupos criminales en Güeppí para sostener el control del espacio fronterizo?**

Índices de pobreza multidimensional y entelequia de un modelo para el desarrollo de la región

### **Pregunta analítica 3**

**¿Por qué cree usted que la población civil acepta la incursión y acción de los grupos criminales transnacionales"?**

No es que la acepte. Lo que pasa es que, de manera indirecta, la subversión o el terrorismo ejerce una sombra de coacción que intimida al conglomerado poblacional. En otras palabras, es la coacción la que termina intimidando a los grupos étnicos que comparten el sector.

### **Pregunta observacional 4**

**¿De acuerdo con su experiencia en el sector, cree usted que la ilegalidad se ha vuelto cultural?**

No, es más la población se resiste a la ilegalidad. Pero la incursión del terrorismo ha establecido un ambiente de zozobra en el sector.

#### **Pregunta observacional 5**

**¿Cree que la ofensiva y control militar que se emplea en la actualidad es útil para contrarrestar el crimen transnacional que nace en la zona?**

Si es útil, sin embargo, esta sería mucha más útil si la misma contara con una estrategia de gestión y acción militar con estamentos para el control de los acuíferos que dividen a Perú y Colombia, en especial por el lado de Puerto Yubinetto.

#### **Pregunta de transección 6**

**¿Cuál cree que sería la mejor alternativa para desarraigar y desarticular actividades criminales generadas por la influencia del crimen transnacional?**

Operaciones de tipología conjunta y coordinadas sobre el espacio que comprende a Lotnisko en Güeppí, Cacunte en Colombia y la apertura del Rio Putumayo que se da en el distrito de Teniente Manuel Clavero

#### **Resultado N° 2**

Encuesta para la investigación

Rango del entrevistado: Mayor

Fecha y hora: 12/05/19 – 17:32 pm

Medio de entrevista: Medio virtual Skype

Descripción experiencial del entrevistado: El entrevistado es un oficial de la especialidad de infantería. Tiempo en la institución, 15 años.

#### **Pregunta objetiva 1**

##### **Opinión general del entrevistado frente a la situación**

La frontera de Güeppí y Puerto Leguizamo es un factor de convergencias criminales complejas. No obstante, la fuerza ya está en desarrollo de proyectos estratégicos para su intervención.

### **Pregunta objetiva 2**

**¿Cuál cree que es el patrón común que poseen los grupos criminales en Güeppí para sostener el control del espacio fronterizo?**

El establecimiento de un centro de gravedad criminal, apto para traficar y procesar pasta básica de cocaína en ambos lados de la frontera.

### **Pregunta analítica 3**

**¿Por qué cree que la población civil acepta la incursión y acción de los grupos criminales transnacionales"?**

En unos espacios si hay aceptación, ya que el cultivo de hoja ilegal de coca se ha convertido en una de las fuentes económicas para solventar las necesidades básicas insatisfechas

### **Pregunta observacional 4**

**¿De acuerdo con su experiencia en el sector, cree usted que la ilegalidad se ha vuelto cultural?**

No, pero deben ser consideradas otras posturas como la coacción poblacional que ejercen los actores ilegales

### **Pregunta observacional 5**

**¿Cree que la ofensiva y control militar que se emplea en la actualidad es útil para contrarrestar el crimen transnacional que nace en la zona?**

No, es necesario cimentar una estrategia para la acción conjunta entre autoridades peruanas y colombianas

### **Pregunta de transección 6**

**¿Cuál cree que sería la mejor alternativa para desarraigar y desarticular actividades criminales generadas por la influencia del crimen transnacional?**

Operaciones de inserción e intervención en los centros de esfuerzo criminal que coexisten sobre el sector. En especial sobre las referencias geográficas de Puerto Yubinetto y Puerto Leguízamo.

### **Resultado N° 3**

Encuesta para la investigación

Rango del entrevistado: Capitán de Corbeta

Fecha y hora: 12/05/19 - 14:26 pm

Medio de entrevista: medio virtual Skype

Descripción experiencial del entrevistado: El entrevistado es un oficial de la especialidad de Infantería de Marina. Tiempo en la institución, 21 años.

#### **Pregunta objetiva 1**

##### **Opinión general del entrevistado frente a la situación**

La frontera de Güeppí y Puerto Leguizamó es un espacio fronterizo de naturalezas criminales altamente evolutivas.

#### **Pregunta objetiva 2**

**¿Cuál cree que es el patrón común que poseen los grupos criminales en Güeppí para sostener el control del espacio fronterizo?**

Economías criminales y subsistemas económicos ilegales.

#### **Pregunta analítica 3**

**¿Por qué cree que la población civil acepta la incursión y acción de los grupos criminales transnacionales"?**

La población civil no acepta la presencia de actores armados ilegales, sin embargo, el ejercicio de la coacción e intimidación cobra frutos una vez que algunos conglomerados son intervenidos por el terrorismo jurisdiccional en el área de Güeppí

#### **Pregunta observacional 4**

**¿De acuerdo con su experiencia en el sector, cree usted que la ilegalidad se ha vuelto cultural?**

No, pero esta zona es fluctuante, neurálgica y requiere de una intervención combinada, es decir, autoridades del Perú y de Colombia.

### **Pregunta observacional 5**

**¿Cree que la ofensiva y control militar que se emplea en la actualidad es útil para contrarrestar el crimen transnacional que nace en la zona?**

Las operaciones combinadas son esenciales para generar una estrategia ofensiva de mayores efectividades.

### **Pregunta de transección 6**

**¿Cuál cree que sería la mejor alternativa para desarraigar y desarticular actividades criminales generadas por la influencia del crimen transnacional?**

Operaciones combinadas en contra de los centros de gravedad ya detectados.

### **Análisis**

De las preguntas efectuadas, se puede determinar que los entrevistados, opinaron que la zona de Güeppí y Puerto Leguizamo es de convergencia criminal, siendo ello un lugar para poder implementar operaciones combinadas binacionales en busca del desarrollo multidimensional bilateral.

Asimismo también opinaron que los índices de pobreza, generados por la falta de presencia del Estado, han ocasionado una economía cocalera, y que esta sea la fuente de satisfacción ante las necesidades básicas insatisfechas.

En relación a la pregunta de la ilegalidad cultural, los entrevistados manifiestan que no se ha vuelto cultural, pero que debido a los grupos armados ilegales en la zona, lo que ha generado es una coexistencia que les permite a los pobladores, permanecer en zozobra y en calma, ante la inexistencia del Estado.

Con referencia a la pregunta 6, en la que se les pregunta, ¿cual creen que sería una mejor alternativa para desarraigar y desarticular actividades criminales generadas por la influencia del crimen transnacional?, opinan que la realización de operaciones combinadas entre ambos países, sería esencial para poder desarticular estos centros de esfuerzo o centros de gravedad de los grupos ilegales que coexisten en el sector.

## 5.5. Creación del método estratégico para la materialización de operaciones combinadas de naturaleza múltiple

La proposición de una política estratégica de características múltiples, también conocida por el Manual de Operaciones Conjuntas Americano<sup>21</sup> como “tareas militares para la protección conjunta”, delimita escenarios de estabilización a través del esquema de propuestas que puedan contar con procesos estratégicos y tácticos. Ambos procesos, consolidados mediante el empleo de lo que se conoce como “el arte operacional” dependen de la confluencia de cuatro segmentos involucrados con la problemática.

Un primer segmento corresponde a la identificación clara de la problemática. Esta descripción debe realizarse desde el planteamiento de la hipótesis de afección e impacto en las que sobresalgan múltiples proposiciones a futuro. Es decir, no solo sirve dar una descripción lineal a la problemática, sino también es necesaria la interpretación de las características del entorno, y su proyección hacia escenarios operacionales futuros.

Un segundo segmento procede de la identificación de actores estatales dispuestos a generar la interacción. Esto significa que, como toda estrategia, debe existir una comunicación e interacción constante entre los actores involucrados. Para el caso del lineamiento doctrinal expuesto, los actores se definen a partir de las capacidades de influencia y ejecución en cuanto a tareas inmediatas<sup>22</sup>.

El tercer segmento, correspondiente al diseño metodológico operacional<sup>23</sup> de una posible interacción combinada que tendría que protocolizarse en pro de cuatro perspectivas: afecciones comunes, posibles afecciones, naturalezas criminales y causales sociológicas.

El cuarto comprende todo acto público que implique el abordaje de tratados o figuras asociadas con la diplomacia militar entre los Estados que se están involucrados con la

---

<sup>21</sup> El Army Doctrine Publication es el manual de doctrina norteamericano que sirve para orientar y direccionar operaciones de naturaleza conjunta. En estas operaciones es conveniente rescatar la existencia de un interés común. Tal interés sobresale de la proporción: seguridad y defensa bi o trilateral.

<sup>22</sup> Tareas inmediatas, un término referido a acciones militares o acciones públicas solicitadas para consolidar y estabilizar territorios controlados por distintas formas criminales.

<sup>23</sup> El diseño metodológico operacional se define como la relación de protocolos por ejecutar

problemática. Para el caso de esta investigación, la problemática residirá en la construcción de los protocolos desde el marco interpretativo del Estado Peruano.

Teniendo en cuenta los segmentos que fueron expuestos, el método estratégico es estructurado a través de:

- Identificación clara de la problemática y de sus impactos a futuro.
- Identificación de actores estatales.
- Proposición del diseño metodológico operacional.
- Planteamiento de hipótesis y tendencias, probables y posibles.
- Acciones públicas enmarcadas en el procedimiento diplomático y militar del Estado Peruano.

#### **5.5.1. Identificación clara de la problemática y de sus impactos a futuro**

La identificación primaria se llevó a cabo a través de tres proposiciones:

- Inexistencia de una estrategia militar de acción combinada sobre la zona ya referenciada
- Insuficiencia de herramientas operacionales y doctrinarias que permitan el diseño de una propuesta de intervención para la reducción y disrupción de actividades delictivas orientadas por el narcotráfico, el cultivo ilegal de la hoja de coca y el control territorial ejercido por grupos criminales disidentes, peruanos y colombianos.
- Insuficiencia de estrategias militares para el control especializado de espacios fronterizos volátiles, inciertos, complejos y ambiguos (VICA).

Detalladas las razones principales, ahora serán relacionadas por sus impactos. Los impactos, contruidos pertenecen a una referencia prospectiva proveniente de las hipótesis que se establecen a continuación:

- La carencia de una metodología combinada delimitará toda acción estratégica que pueda desplegarse por parte de los actores estatales. Esta falla ha conllevado a que los actores

armados ilegales consoliden formas de animadversión, co-gobiernos y demás subsistemas ilegales generados por la materialización de “centros de gravedad criminal”

- La insuficiencia de una política de seguridad y defensa más inclinada al diseño de estrategias concentradas en la protección de los espacios limítrofes imposibilita todo método militar que pudiere materializar una operación con finalidades combinadas, en este caso, conducente al establecimiento de espacios o zonas de interacción en los que existan diferentes factores de afección sobre el subsistema funcional de la amenaza.
- La falta de estrategias combinadas dinamizará el uso de zonas grises por parte de la amenaza. En estas zonas grises convergen amenazas u organismos criminales con identidades similares. Al no haber un método de intervención, no habrá entonces una figura o método geoestratégico adecuado que permita interceder y, de manera militar, consolidar extensiones territoriales empleadas para el cultivo ilegal de hoja de coca.

### **5.5.2. Identificación de actores estatales**

Los actores estatales son identificados mediante el desarrollo de un ejercicio de relación, proposición de la función, probabilidad de cumplimiento e impacto próximo a la reducción de la problemática identificada. Para dar a los lectores una interpretación descriptiva de la relación es elaborada la tabla 5.

**Tabla 5**  
Actores involucrados

Actor estatal	Nivel de compromiso	Proposición de la función	Probabilidad de cumplimiento	Impacto próximo de reducción
	De 1 a 10			
Ministerio de Defensa del Perú	8	Alianzas diplomáticas en búsqueda de cooperación bilateral y trilateral	El cumplimiento de esta proposición depende de vectores políticos y de intereses nacionales por consolidar	Esta proposición concentra esfuerzos conjuntos en relación con la materialización de acuerdos de cooperación bilateral y trilateral. El impacto es de naturaleza <b>ALTA</b>
Ejército Peruano y Marina de Guerra del Perú	9	Creación y descripción de doctrinas de interacción combinadas que puedan plantear un objetivo común entre las estructuras de seguridad fronteriza, peruana y colombiana	El cumplimiento de esta proposición depende de la voluntad política que repose en el “concepto de diplomacia militar” que posee el Ministerio de Defensa del Perú	Esta proposición corresponde al diseño de iniciativas institucionales orientadas exclusivamente hacia la conformación de una doctrina militar especializada en temáticas fronterizas. Su impacto es <b>ALTO</b>
Unidades de Frontera en la jurisdicción de Loreto	10	Revisión de las propuestas doctrinales, a fin de generar análisis que permitan al comando central del Ejército la creación de alianzas inter-operacionales orientadas a la protección e intervención militar de espacios grises en las zonas fronterizas.	El cumplimiento de esta proposición depende estrictamente de las unidades de frontera, por ende, de las variables expuestas en la matriz esta sería la que mayores viabilidades momentáneas tendría	Esta proposición corresponde al diseño de iniciativas institucionales a nivel división y nivel brigada. Las iniciativas en este caso no demandarían el empleo de recursos no presupuestados. Es decir, la información referencial y el diseño de las estructuras operacionales dependería únicamente de la capacidad de análisis militar. Su impacto es <b>ALTO</b>
Ministerio del Ambiente	7	Análisis y evaluación de los impactos ambientales generados por el crecimiento del cultivo ilegal de hoja de	El cumplimiento de esta proposición depende de la capacidad de intervención que poseen las instituciones territoriales	Esta proposición hace parte del despliegue de campañas de evaluación y análisis territorial concerniente a impactos ambientales producidos por el cultivo ilegal de hoja de coca en la región de Loreto. Su impacto es <b>ALTO</b> ,

		coca en el espacio jurisdiccional de Güeppí	que representan al Ministerio del Medio Ambiente en la región de Loreto	ya que una evaluación real de facto permitiría conocer las bases y causales que reposan en la creación de económicas alternas e ilegales.
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	8	Proposición pública para el desarrollo de proyectos de inversión social que puedan mejorar la situación económica de los pobladores de la región.	La proposición en este caso posee bajas probabilidades, ya que la problemática no ha sido expuesta de manera formal a las entidades correspondientes. Eso reduce todo método de acción o articulación entre los interesados	Esta proposición hace parte de una evaluación real de la situación económica, social, de seguridad y salud pública sobre los sectores afectados. Durante el desarrollo de la investigación se pudieron detectar diferentes fallas asociadas con el modelo "seguridad social" que se ha preestablecido en la zona de Loreto. Por ende, es necesario que este ministerio se encargue de enfocar todo esfuerzo institucional en la identificación de posibles factores de inestabilidad, productos de la relación inseguridad y pobreza multidimensional. (sector Loreto). Su impacto, momentáneamente es <b>MEDIO</b> .

Fuente: elaboración del autor

La matriz de actores que están involucrados se limita únicamente a actores peruanos. De esta relación es significativo denotar que las proposiciones a ejecutar por parte de las unidades de frontera son, en efecto, acciones institucionales que no requieren el empleo de inversiones promedio. En otras palabras, son modificaciones y configuraciones direccionadas hacia el cambio de perspectivas y objetividades militares. Para darle un realce a esta última parte, se hace necesaria la estructuración de un diseño metodológico operacional que describa fases y protocolos coligados con el desarrollo de operaciones conjuntas entre las unidades de frontera, colombianas o peruanas. Cabe resaltar que la metodología operacional a utilizar es derivada de procedimientos diseñados en el Manual de Operaciones Conjunta del Ejército de los Estados Unidos.

### **5.5.3. Proposición del diseño metodológico operacional**

El diseño metodológico operacional que se propone consta de ocho fases de ejecución. Las fases están directamente asociadas con la función operacional de las unidades de frontera que coexisten en el sector Güeppí y en la región en general que posee Loreto. El diseño de la metodología se explica en la matriz que se detalla en la tabla 6.

Para el desarrollo de esta metodología se emplearon las contribuciones doctrinarias generadas por el manual de operaciones conjuntas norteamericano. Por ende, las fases a emplear serán distinciones entre dos actores estatales encabezados por sus instituciones militares, concentrados en un solo punto jurisdiccional que para el caso haría referencia a la frontera.

La explicación de las fases empezará con una descripción de la proposición. Posteriormente, se relacionarán las funciones del actor y el fin propositivo. Una vez estructuradas las fases, se designa un objetivo común. Para este caso, el objetivo común estará sujeto a la disminución, reducción o neutralización de tres factores criminales: el tráfico de narcóticos, el cultivo ilegal de la hoja de coca sobre el sector Güeppí - Puerto Leguizamo y el control influyente poblacional que ejercen los grupos armados organizados.

**Tabla 6**  
Metodología militar propuesta

<b>Fase 1</b>	<b>Descripción</b>	<b>Funciones del actor 1</b>	<b>Funciones del actor 2</b>	<b>Fin propositivo</b>	<b>Objetivo común</b>
Evaluación de los impactos generados por la fenomenología criminal	Los actores involucrados (fronterizos) deben realizar una evaluación de los impactos intersectoriales generados por la problemática. Esta evaluación debe determinar cuáles son las causales del conflicto y cómo estas terminan beneficiando a las intenciones del actor armado ilegal	Realizar los análisis pertinentes para evaluar cuál de las partes involucradas (jurisdicciones) afronta el mayor número de impactos y afecciones.	Determinar los dinamizantes del conflicto. Estas funciones implican el desarrollo de análisis observacionales que puedan identificar debilidades sociológicas. Estas "debilidades" hacen parte de la dinámica misma de los actores conflictuales	Identificación de hitos, sucesos, aspectos o demás variables que puedan beneficiar al centro de gravedad del enemigo	Disminución de las causales que facilitan el establecimiento de ambientes apropiados para acciones derivadas del "control influenciado" ejercido por las amenazas a los múltiples conglomerados poblacionales
<b>Fase 2</b>	<b>Descripción</b>	<b>Funciones del actor 1</b>	<b>Funciones del actor 2</b>	<b>Fin propositivo</b>	<b>Objetivo común</b>
Análisis de las ventajas tácticas ofrecidas por la ubicación (punto fronterizo)	Analizar los cursos de acción, probables y posibles de la amenaza. Estos cursos de acción, para el caso en descripción, cambian totalmente, ya que la interacción de los actores armados ilegales cuenta con la posesión de espacios grises aún no controlados por	Evaluación de los cursos de acción de las amenazas en territorio propio y proyección de estas acciones en un ambiente fronterizo. De esta forma, el actor podrá diseñar planteamientos hipotéticos que puedan materializar escenarios de	Evaluación de los cursos de acción de las amenazas en territorio propio y proyección de estas acciones en un ambiente fronterizo. De esta forma, el actor podrá diseñar planteamientos hipotéticos que puedan materializar escenarios de	Identificar cursos de acción, sus derivaciones y posibles escenarios en los que se desarrollen actividades económicas ilícitas o coaccionaes	Disminución de las causales que facilitan el establecimiento de ambientes apropiados para acciones derivadas del "control influenciado" ejercido por las amenazas a los múltiples conglomerados poblacionales

<b>Fase 3</b>	<b>Descripción</b>	<b>Funciones del actor 1</b>	<b>Funciones del actor 2</b>	<b>Fin propositivo</b>	<b>Objetivo común</b>
Identificación de posibles factores de inestabilidad	Detectar, por medio de análisis micro-etnográficos, elementos sociológicos que permitan encontrar posibles fluctuaciones negativas, generadoras de conflicto.	Evaluación de escenarios y creación de estrategias cívico-militares que puedan contrarrestar la generación de espacios jurisdiccionales en los que exista afección alguna hacia la estructura misma de la amenaza.	Evaluación de escenarios y creación de estrategias cívico-militares que puedan contrarrestar la generación de espacios jurisdiccionales en los que exista afección alguna hacia la estructura misma de la amenaza.	Encontrar factores conjuntos (similares) en ambos espacios fronterizos que fluctúen en el contexto. Es decir, factores o necesidades básicas que puedan producir afección positivista de los pobladores hacia el sistema criminal de la amenaza.	Prevenir el origen de nuevos factores sociológicos que impidan a ambos Estados la intervención cívico-militar de zonas fronterizas. Esta intervención comprende la conjunción de ideas, iniciativas operacionales y demás aspectos estratégicos que sirvan para interrumpir la conexión entre las NBI de la población y el establecimiento de sistemas y subsistemas ilegales.
<b>Fase 4</b>	<b>Descripción</b>	<b>Funciones del actor 1</b>	<b>Funciones del actor 2</b>	<b>Fin propositivo</b>	<b>Objetivo común</b>
Generación de operaciones combinadas sin invadir	Esta parte de la metodología implica la creación de métodos de interacción que no contraigan violaciones	Aplicación de conceptos básicos operacionales para el ejercicio del control territorial, de acuerdo	Aplicación de conceptos básicos operacionales para el ejercicio del control territorial, de acuerdo	Detener el accionar ilegal de amenazas a la seguridad pública y nacional que tomen como ventaja	Estructuración de operaciones con naturalezas militares asimilativas. Dicho de otra forma,

espacios territoriales	territoriales o invasiones en espacios fronterizos. La medida en este caso, debe ser, estrictamente, coordinada y articulada.	con el paradigma militar que se adopte como modelo para la seguridad de los espacios fronterizos.	con el paradigma militar que se adopte como modelo para la seguridad de los espacios fronterizos	espacios grises sobre los diferentes puntos limítrofes que comparten Perú y Colombia, en este caso, Gueppí y Puerto Leguízamo.	construcción de objetivos primarios, secundarios y terciarios conjuntos, todos habilitados y direccionados hacia una misma dirección
<b>Fase 5</b>	<b>Descripción</b>	<b>Funciones del actor 1</b>	<b>Funciones del actor 2</b>	<b>Fin propositivo</b>	<b>Objetivo común</b>
Planteamiento de convenios para la autorización que implica construir operaciones militares combinadas.	Ambos actores deberán plantear proposiciones metodológicas y exposiciones procedimentales a sus Ministerios de Defensa. De esta forma, la protocolización de los convenios o tratados de seguridad tri o binacional, poseerán un estado del arte apropiado para justificar la interacción operacional de los actores militares ya involucrados.	Recopilación de análisis y evaluaciones que faciliten generar una “necesidad” de entorno y de contexto en la que puedan ser justificadas acciones militares articuladas, coordinadas y proyectadas hacia la delimitación de escenarios criminales.	Recopilación de análisis y evaluaciones que faciliten generar una “necesidad” de entorno y de contexto en la que puedan ser justificadas acciones militares articuladas, coordinadas y proyectadas hacia la delimitación de escenarios criminales.	Atacar y disrumpir factores de inestabilidad, militares y sociales, a través de modelos operacionales y cívico-militares combinados.	Protocolizar, autorizar, legalizar y construir marcos jurídicos binacionales que permitan el desarrollo de actividades militares combinadas

Fuente: elaboración del autor

#### **5.5.4. Figuras jurisprudenciales que permiten el establecimiento de relaciones militares con fines operacionales**

La regulación de un marco objetivo y de Ley es importante al momento de llevar a cabo procesos militares estratégicos. En esta ocasión, el marco a construir evaluará posiciones jurídicas desde el bloque de constitucionalidad que avalan el proceder militar a través del desarrollo de maniobras de tipología combinada. Para dar viabilidad a estos resultados son expuestos los títulos, descritos los fines y analizadas las objetividades de los cuatro esquemas jurisprudenciales descritos así:

##### **Ley de Seguridad y Defensa Nacional N° 28478.**

Esta ley es creada con un único fin, garantizar el concepto de seguridad y defensa nacional. Bajo sus artículos 17 y 18 se encuentran establecidas las acciones jurídicas que respaldan el control, protección y estabilización del territorio nacional a través de la incursión de un grupo de actores militares (Fuerzas Militares), cuyas funciones objetivas recaerían en la protección irrestricta de todo el territorio nacional. En efecto, esta ley respaldaría un primer acercamiento orientado hacia la construcción de alianzas estratégicas procedentes a la neutralización de toda actividad criminal que pueda sustituir o afectar intenciones e intereses del gobierno.

##### **Ley Marco para el Desarrollo de la Integración Fronteriza N° 29778**

En esta Ley se encuentran los principios orientativos que demandan el desarrollo de actividades gubernamentales, útiles para fomentar el desarrollo multidimensional de las fronteras del territorio peruano. La Ley es enfática al recalcar que todo medio estratégico “legal” está autorizado para garantizar dos tipos de seguridad en los espacios fronterizos: la seguridad pública y la seguridad social, siendo la seguridad militar parte de la primera categoría.

De la Ley 29778 se desprende el “Sistema de Vigilancia de Fronteras”. Este sistema sirve para garantizar protección a través de medios cooperativos. Tal cooperación permite establecer modelos fronterizos adecuados para el desarrollo de actividades internacionales en pro de la defensa misma del sistema fronterizo del Estado peruano.

## Decreto de seguridad para la protección de fronteras sensibles N° 22119

En este decreto existe una línea base que invita a la “creación de estrategias focalizadas y micro-segmentadas” entre fuerzas nacionales e internacionales. Por ende, no puede descartarse una asociatividad metodológica entre los actores militares del Perú y los de Colombia, ya que la actividad de los actores ilegales en espacios como Güeppí y Puerto Leguizamo es notable, frecuente y creciente.

### 5.5.5. Análisis de la metodología planteada

La metodología diseñada pertenece a un orden estrictamente regular, táctico y estratégico. Para su diseño fueron empleados diferentes apartes doctrinarios aportados por el Manual de Operaciones Conjuntas del Ejército Norteamericano. Asimismo, la perspectiva estratégica de los entrevistados contribuyó con la proposición de visos tácticos que sirven para comprender funciones y objetivos principales por parte de los actores involucrados. En esta ocasión, la táctica juega un rol indispensable, ya que su inclusión permite a las unidades de frontera establecer y realizar evaluaciones claras, las cuales sirven para instituir posibles escenarios en los que concurren amenazas híbridas capaces de construir ecosistemas criminales.

La función de la metodología que se propone en esta investigación busca denotar, que, en efecto, sí hay posibilidades de interacción. Estas posibilidades, tal y como se demarcan en el marco jurídico explícito, autorizan la generación de estrategias de cooperación para dar prioridad a principios constitucionales que consisten en proteger y garantizar el desarrollo intersectorial de los espacios fronterizos.

Ahora, el método se vuelve útil una vez que el mismo encuentra en la autonomía de sus acciones, soluciones básicas y experimentales que se alinean a objetivos militares adecuados para detener la consolidación de hipótesis en las que el escenario criminal finaliza conformando centros de gravedad inquebrantables, caracterizados por la favorabilidad de los actores poblacionales. Tal vez es esta la parte más importante de la estrategia, ya que el fin primario de la metodología, tal y como está expuesto en la tabla 6, es armonizar, articular y coordinar toda

acción militar o cívico - militar que pueda quebrantar la conexión interdinámica que existe entre el conglomerado poblacional y los actores ilegales.

En cuanto a la relación de los interesados o actores involucrados con el problema, la descripción que se realizó en pro de una perspectiva nacional (Estado peruano), cabría decir que, son los argumentos para la intervención o desarrollo de tipologías operacionales que facilitan la interacción entre actores militares peruanos y colombianos, que provendrían en principio, de la evaluación de riesgos, estrategias, tácticas y funciones operacionales generadas por las unidades de frontera.

## 6. Conclusiones

La incursión de amenazas con características híbridas sobre el sector de Güeppí, y su interacción con actores armados ilegales en el área de Puerto Leguízamo deja entrever una clara relación de fusión e incluso de aleación de objetivos criminales conjuntos; estos a su vez, fueron hallados en la investigación bajo diferentes resultados que dan a conocer muestras de interacción claras en las que la sujeción de los actores armados ilegales poseen una intersección común, el tráfico de narcóticos y el cultivo de la hoja ilegal de coca.

Al realizar un estudio situacional del contexto geoestratégico que existe en los espacios fronterizos de Güeppí – Puerto Leguízamo, el investigador tuvo la oportunidad de desarrollar un análisis etnográfico de características micro-sociológicas. Este análisis ratifica que factores como pobreza multidimensional e insuficiencia de políticas públicas para el desarrollo intersectorial de ambos sectores son, en cierta medida, las causales principales del conflicto sobre la zona. Para ambos espacios, Güeppí y Puerto Leguízamo, es necesaria la incursión de una campaña bi-fronteriza que sirva para evaluar dimensiones sociales atadas al concepto comercial, desarrollo sostenible e inclusión de los conglomerados al sistema de gobierno.

Esta última afirmación, la de la inclusión de los conglomerados al sistema de gobierno, es planteada, ya que, tal y como pudo verse, existen matices que darían cuenta del establecimiento de un espectro “co-gobierno” que facilita a los actores armados ilegales el ejercicio del control influyente sobre la zona. Este control influyente encuentra en las necesidades básicas insatisfechas espacios u oportunidades de intervención que proporcionan cierta cantidad de ventajas relacionadas con la materialización de sistemas y subsistemas criminales.

Por otro lado, en cuanto a la evaluación de la estrategia militar empleada por las unidades de frontera del Perú, específicamente sobre el sector Güeppí, se deduce que el sistema nacional para la integración de las fronteras, regulado por la Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza – artículo 3, no posee una metodología militar clara que respalde el diseño de operaciones combinadas mediante el empleo de maniobras bilaterales e intrafronterizas que puedan consolidar una estrategia de intervención territorial, y cuyos fines se hallen encaminados a la desarticulación de los parámetros de control influyente que las amenazas (grupos armados al

margen de la ley), han creado como establecimientos o centros de gravedad criminal, evadiendo la jurisdicción y normas que rigen las constituciones de ambos Estados.

La crítica a la estrategia militar es, en definitiva, una forma metódica para proponer el mejoramiento de las fallas que contiene el núcleo en función de los objetivos militares ya planteados. Esta deducción, lleva a la investigación de dar a conocer una tercera conclusión que concierne con los pros y contra, de adaptar una metodología militar única que sirva para co-crear operaciones militares en las unidades de frontera.

El método planteado consta de cuatro partes. La primera parte identificó las problemáticas claras, que son subsecuentes a la creación del método, son la inexistencia de una estrategia militar de acción combinada, la insuficiencia de herramientas operacionales y doctrinarias, que permitan el diseño de una propuesta de intervención y por ultimo la falta de estrategias militares especializadas en el control de espacios fronterizos volátiles, inciertos, complejos y ambiguos.

Una segunda parte expone las hipótesis causales que saldrían a la luz de no existir una solución temprana de la problemática. La hipótesis que más afectaciones llega a causar es aquella que estipula que la carencia de una metodología combinada delimita toda acción estratégica que pueda desplegarse por parte de los actores estatales. Esta falla conllevaría a que los actores armados ilegales consoliden formas de animadversión, co-gobiernos y demás subsistemas ilegales generados a favor de la materialización de “centros de gravedad criminal”.

La proposición del diseño, tercera parte de la metodología, encuentra tres fines comunes para el caso Güeppí - Puerto Leguízamo. Estos fines son encontrar factores conjuntos (similares) en ambos espacios fronterizos que fluctúen en el contexto. Es decir, factores o necesidades básicas que puedan producir afección positivista de los pobladores hacia el sistema criminal de la amenaza, detener el accionar ilegal de amenazas a la seguridad pública y nacional que tomen como ventaja espacios grises sobre los diferentes puntos limítrofes que comparten Perú y Colombia, en este caso, Güeppí y Puerto Leguízamo y, por último, atacar y disrumpir factores de inestabilidad, militares y sociales, a través de modelos operacionales y cívico - militares combinados.

Finalmente, es necesario confirmar que existen posibilidades para la co-creación de operaciones de naturaleza combinada. El método acá planteado servirá como fuente o recurso de investigación para futuros planteamientos estratégicos y, de una u otra forma, responde a la pregunta inicial de investigación aduciendo que la metodología militar a emplear en espacios fronterizos con altos niveles conflictuales debe estar atada a un solo concepto militar, trabajo combinado, evaluativo e intervencionista.

## Bibliografía

- (s.f.). Child, J. (1985). *Geopolitics and conflict in South America: quarrels among neighbors*. Praeger Publishers.
- (s.f.). Barrios, M. Á. (2009). *Diccionario latinoamericano de seguridad y geopolítica*. Editorial Biblos,.
- (s.f.). Wallerstein, I. M. (2011). *Geopolítica y geocultura: ensayos sobre el moderno sistema mundial*. Editorial Kairós.
- (s.f.). Schoultz, L. (2014). *National Security and United States Policy toward Latin America (Vol. 497)*. Princeton University Press.
- (s.f.). Williams, P. D. (2012). *Security studies: an introduction*. In *Security Studies* (pp. 23-34). Routledge.
- (s.f.). Kirshner, J. (2013). *Globalization and national security*. Routledge.
- (s.f.). de Oliveira Filho, J. P. (1990). *Frontier security and the new indigenism: nature and origins of the Calha Norte project*. In *The Future of Amazonia* (pp. 155-176). Palgrave Macmillan, London.
- (s.f.). Lili, Y. X. X. (2009). *An Opinion on the Development of "Frontier Security Studies"*[J]. *Journal of Zhejiang University (Humanities and Social Sciences)*, 5.
- (s.f.). Murphy, S. D. (2009). *The international legality of US military cross-border operations from Afghanistan into Pakistan*. *International Law Studies (US Naval War College)*, 84.
- (s.f.). Hopple, G. W. (2019). *National security crisis forecasting and management*. Routledge.
- (s.f.). Torres, J. A. B. (2019). *La política de defensa y seguridad democrática en el Estado social de derecho*. *IUSTA*, 1(50), 95-118.
- Bernl, O. (2017). *Seguridad en las fronteras, un concepto propio de la seguridad multidimensional*. Michigan: Resart k. ed.
- Jessop, B. (1990). *State theory: Putting the capitalist state in its place*. Penn State Press.
- Checkel, J. T. (1998). *The constructive turn in international relations theory*. *World politics*, 50(2), 324-348. (s.f.).
- Griffin, J. (1986). *Well-being: Its meaning, measurement and moral importance*. (s.f.).
- Veenhoven, R. (2000). *Well-being in the welfare state: Level not higher, distribution not more equitable*. *Journal of Comparative Policy Analysis: Research and Practice*, 2(1), 91-125. (s.f.).

- Truhlar, D. G., Garrett, B. C., & Klippenstein, S. J. (1996). Current status of transition-state theory. *The Journal of physical chemistry*, 100(31), 12771-12800. (s.f.).
- Nolan Jr, J. L. (1998). *The therapeutic state: Justifying government at century's end*. NYU Press. (s.f.).
- Coser, L. A. (1967). *Continuities in the study of social conflict*. (s.f.).
- Oberschall, A. (1973). *Social conflict and social movements* (pp. 1973-1973). Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall. (s.f.).
- Schmitt, C. (2008). *The Leviathan in the state theory of Thomas Hobbes: meaning and failure of a political symbol*. University of Chicago Press. (s.f.).
- Treadway, D. C., Hochwarter, W. A., Kacmar, C. J., & Ferris, G. R. (2005). Political will, political skill, and political behavior. *Journal of Organizational Behavior: The International Journal of Industrial, Occupational and Organizational Psychology and*. (s.f.).
- Kennedy, G. (2011). *The Neo-Liberal State*. p. 391-394. (s.f.).
- Morin, E. (2004). *La epistemología de la complejidad*. (s.f.).
- Jeong, H. W. (2017). *Peace and conflict studies: An introduction*. Routledge. (s.f.).
- Westwood, P. A. (2017). Rawls y el Estado de bienestar capitalista. *Anuario de Filosofía Jurídica y Social*, (32), 5-18. (s.f.).
- Shoobridge, D. (2012). *Estado de Conservación de la Zona Reservada Güeppí*. N.R.: ParksWatch-Perú.
- UNODC. (2016). *Perú. Monitoreo de cultivos de hoja de coca*. N.R.: UN Pub.
- Robert, O. (2017). *Situaciones fronterizas, geopolíticas y geoestratégicas para el Perú*. N.R., 10-22.
- Insigth Crime. (2018). *El trapecio del Amazona, conflictividad y actores armados*. I.C., 12-33.
- MINDEFENSA. (2018). *Análisis del tráfico de narcóticos en las fronteras colombianas, perspectivas 2010-2018*. Bogotá D.C.: Min-Def. Pub.
- Ramírez, P. (2018). *Caracterización de la delincuencia organizada en la frontera Colo-peruana. Estudio descriptivo 2017*. Bogotá D.C.: Info.Sur.D.
- Castellanos, D. (2017). *Convergencia criminal en Pto.Leguízmao, conflicto o utilitarismo sociológico*. Seguridad suramericana, 19.

- PNP. (2017). Evaluación de los grupos delincuenciales del sector de Loreto. *Sociología y Estado*, 09-31.
- González, G., & Cajamarca, P. (2016). *Metodología de la investigación*. México D.F.: Mcgregor.
- Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29778 – Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza DECRETO SUPREMO N° 017-2013-RE. (2017). Obtenido de Presidencia de la República: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/per127474.pdf>
- Ramírez, S. (2008). Geopolítica y geoestrategia, estudios tipo-caso en latinoamérica. *Sociología moderna*, 8-41.
- Barrios, K. (2009). Intereses geopolíticos e intereses nacionales. *N.R.*, 16-28.
- Schoulz, R. (2016). *Geopolitics, a common pattern of forign policy*. New York: IMLS Pub.
- Moscoso, E. (2016). La relación estrategica entre la política de los Estados y el ineteres de los sistemas políticos. Boston: Pub. Clásicas.
- Kirshner, L. (2016). National security and foreign policy. *International security*, 12-22.
- Jessop, H. (2016). Teoría de los intereses del Estado y el bienestar colectivista. *Sociedad mundial*, 54-66.
- Checkel, L. (2007). El bienestar en los Estados, una visión objetivista de los interes nacionales. México D.F.: Insumer Ga.
- Falk, R. (1994). From geopolitics to geogovernance: WOMP and contemporary political discourse. *Alternatives*, 19(2), 145-154. (s.f.).
- Veenhoven, W. (2007). States and social interaction . *Perspective and prospective*, 65-77.
- De Oliveira, D. (2016). Visão e geopolítica moderna do Brasil. *Sociedade e geopolítica*, 34-55.
- Murphy, L. (2016). Dynamic borders and modern frontiers. *New policies and RR.II.*, 05-17.
- Blackwell, P. (2012). New criminal natures. *National security*, 87-101.
- Hopple, U. (2015). Multidimensional security. *OEA. Pub.*, 12-22.
- Torrez, L. (2017). Seguridad multidimensional en América Latina. *N.R.*, 66-77.
- Bernl, T. (2017). Seguridad multidimensional, una prioridad de los Estados. New Hampshire: Rel. Pub.
- Robert, L. (2017). Seguridad en las Fronteras del Estado peruano. *Realidad social*, 05-11.
- Pedraza, P. (2016). *Metodologías para la recolección de datos*. La Paz: V.C.T/IO Pub.

- Nye Jr, J. S. (1999). Redefining the national interest. *Foreign Affairs*, 22-35. (s.f.).
- Bigo, D. (1997). Security, Borders, and the State. *Borders and border regions in Europe and North America*, 81-104. (s.f.).
- Basaran, T. (2008). Security, law, borders: spaces of exclusion. *International Political Sociology*, 2(4), 339-354. (s.f.).

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.

"TOMAS RUEDA VARGAS"



201003069